

RESUMEN EJECUTIVO

P L A N E S T R A T É G I C O

DE LA JUVENTUD

EN LECTURA FÁCIL 

Este pictograma informa
que el texto al que acompaña
está adaptado a lectura fácil.

La información que se da en este texto
es la misma que en el texto original
pero mediante frases cortas,
expresiones sencillas
e imágenes comprensibles.



institutolecturafacil.org

Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
2. POBLACIÓN DEL PLAN	7
3. MARCO NORMATIVO Y ESTRATÉGICO DE REFERENCIA	8
4. SISTEMA DE GOBERNANZA DEL PROCESO DE TRABAJO DEL PLAN	12
5. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	18
6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA	22
7. DIAGNÓSTICO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO: PROBLEMAS, NECESIDADES Y RETOS	35
8. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS	40
9. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	203



1. INTRODUCCIÓN

Un plan de juventud
sirve para coordinar
las políticas de juventud
en la Administración
durante 4 años.

El primer Plan
de la Junta de Andalucía
es del año 2005.

En el año 2011
se aprobó el segundo.

Desde el año 2015
Andalucía no tenía
ningún plan de juventud.

En Andalucía,
1 de cada 4 personas
tienen menos de 25 años,
y 2 de cada 4 personas
tiene menos de 42 años.

Aunque la juventud
es más de la mitad
de la población andaluza,
faltaba un plan
que sirviera de ayuda
a sus problemas,
sobre todo, tras cambios importantes
como la pandemia de la COVID 19.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Algunos de los principales problemas que tiene la juventud andaluza son el número de personas que no terminan los estudios, que no encuentran trabajo, que no se pueden independizar o el aumento de enfermedades que se contagian mediante las relaciones sexuales.

El Plan Estratégico de la Juventud en Andalucía quiere tratar todos los asuntos y materias que afectan a la juventud, por eso han participado en su elaboración la sociedad civil y todos los centros directivos de la Junta de Andalucía que desarrollan políticas que afectan a la juventud.

El Plan quiere servir para que la Comunidad Autónoma de Andalucía responda de manera planificada y efectiva a los importantes retos presentes y futuros que se le plantean en materia juvenil.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Es un documento de planificación que se puede modificar, participativo, que sirve de referencia e inspiración a las políticas públicas en materia de juventud y que se adapta a las realidades que surjan durante su funcionamiento.

El **Consejo de Gobierno** de Andalucía aprobó la realización del Plan Estratégico de la Juventud en Andalucía en el Acuerdo de 10 de diciembre del año 2019.

Consejo de Gobierno:
se encarga de la dirección política de la Comunidad Autónoma, dirige la Administración y desarrolla las funciones ejecutivas y administrativas de la Junta de Andalucía.

El Acuerdo encarga su elaboración al Instituto Andaluz de la Juventud, que pertenecía a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, pero que cambió en el año 2020 a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Desde el 3 de septiembre del año 2020 la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo se encargó de impulsar, apoyar, coordinar y seguir la elaboración del Plan hasta su aprobación el 19 de abril del año 2022.

Los objetivos del Plan se agrupan en 6 ejes estratégicos que son el resultado del análisis y diagnóstico de la situación de partida, del marco normativo y estratégico de referencia, según las directrices decididas en el Acuerdo.



2. POBLACIÓN DEL PLAN

El Plan se dirige
a personas jóvenes
de entre 14 y 35 años
que vivan en Andalucía.
Hablamos de 1 de cada 4
personas de Andalucía,
más de 2 millones de personas.

La **población diana** del Plan
son personas jóvenes:

- con pocos estudios y experiencia
- que no tienen trabajo,
sobre todo las que nunca han trabajado
y las mujeres en esta situación
- que ni estudian ni trabajan
o que estén en riesgo
de exclusión social
- con problemas de **ludopatía**
- afectadas por problemas
de violencia juvenil

Población diana:

son colectivos
de la juventud
que necesitan
una atención prioritaria.

Ludopatía:

enfermedad que consiste
en apostar dinero en juegos
sin poder dejar de hacerlo
y sin importar perderlo todo.



3. MARCO NORMATIVO Y ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

A. MARCO NORMATIVO

Las Comunidades Autónomas tienen la competencia en materia de juventud.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía del año 2007 da a la Comunidad Autónoma de Andalucía la gestión de las políticas de juventud, entre ellas, “el diseño, la aplicación y evaluación de políticas y planes destinados a la juventud”, en el artículo 74.

El artículo 37 del Estatuto tiene como principio rector “la integración de los jóvenes en la vida social y laboral, ayudando a su autonomía personal.”

El Estatuto quiere garantizar el desarrollo personal de la juventud y por eso propone políticas en materia de empleo, formación y vivienda, además de en otros asuntos.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

En Andalucía no existe una Ley general sobre Juventud como en otras Comunidades, pero sí creó en el año 2003 el Consejo de la Juventud de Andalucía, y en el año 2005 el Instituto Andaluz de la Juventud.

Hay otras normas internacionales y de la Unión Europea que influyen en el diseño de las políticas de juventud en Andalucía, como la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes o el Libro Blanco de la Comisión Europea.

Por último, en febrero del año 2021, la Unión Europea aprobó el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, donde las políticas de juventud son una prioridad, con ayudas para el empleo juvenil y su integración socioeconómica.



B. MARCO ESTRATÉGICO

En la elaboración del Plan Estratégico de la Juventud de Andalucía se han tenido en cuenta las líneas de acción y objetivos acordados en las estrategias y programas nacionales e internacionales en materia de juventud, en especial:

- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en el año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Reconoce a la juventud como titulares de derechos y promueve y facilita la transparencia, la rendición de cuentas y la capacidad de respuesta de los gobiernos a los jóvenes.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- Estrategia de la Unión Europea para la Juventud del año 2019 al año 2027.
Tiene objetivos como:
 1. Hacer que la juventud participe en la vida democrática y ciudadana.
 2. Conectar a la juventud de la Unión Europea y el resto del mundo.
 3. Apoyar la formación de la juventud.
- Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 y la Estrategia de Innovación de Andalucía Ris3.

Ayuda a la juventud a que aprovechen los sectores y actividades con mayor crecimiento y empleo.



4. SISTEMA DE GOBERNANZA DEL PROCESO DE TRABAJO DEL PLAN

El esquema para la elaboración del Plan Estratégico de la Juventud en Andalucía ha sido de **gobernanza participativa**.

En la práctica significó que para analizar y hacer propuestas, y para crear los programas y medidas han participado las Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía. También se preguntó a la juventud y sus entidades para que participaran en la toma de decisiones sobre los temas que les importan.

Gobernanza participativa: forma de trabajar en equipo para conseguir unos objetivos de manera que todas las partes o personas involucradas participen de manera equilibrada tanto en la toma de decisiones como en las propuestas, para conseguirlos.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

**Esquema de la gobernanza
con los grupos que han participado
en la elaboración del Plan**



Grupos que forman parte de la gobernanza del Plan

La organización de la gobernanza del Plan sigue las recomendaciones del Área de Evaluación de Políticas Públicas del Instituto Andaluz de Administración.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

La organización
de la gobernanza interna
ha sido:

- **Comité Directivo:**
lo preside el director o directora
del Instituto Andaluz de la Juventud
y forman parte de él
los directores o directores generales
de las Consejerías
que trabajen de forma directa
o indirecta temas de juventud.
Se encarga de decidir
las prioridades estratégicas
y validar los documentos clave
y la propuesta final del Plan
que vota en el Consejo de Gobierno.
- **Comité Técnico:**
formaron parte de él
el personal técnico de las Consejerías
que trabajan de forma directa
o indirecta temas de juventud.
Han aportado información y datos
sobre la juventud
según sus competencias
y definir los programas
y medidas para conseguir
los objetivos estratégicos.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- **Comité Asesor:**
formaron parte de él
el personal técnico de
los Centros Directivos
y representantes del personal técnico
de los ayuntamientos.
Han ayudado a identificar
los problemas y las causas
de la juventud.
- **Unidad de coordinación del Plan:**
formado por personal
de la Consejería de Empleo,
Formación y Trabajo Autónomo.
Su trabajo fue
apoyar, coordinar
y seguir el proceso
de elaboración del Plan
hasta su aprobación.
- **Oficina Técnica del Plan:**
formado por personal
del Instituto Andaluz de la Juventud.
Han analizado
la situación de partida
y cómo está la juventud
así como convocar
las sesiones de trabajo
y escribir el Plan.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

La participación
en la gobernanza externa
ha sido:

- **Ciudadanía:**
su participación era necesaria
para conocer las prioridades
de la juventud
y las entidades juveniles
y tener datos
sobre la situación de partida
de la juventud.

La ciudadanía ha participado
en las siguientes actividades:
Jornadas participativas provinciales:
En noviembre del año 2020,
en las 8 provincias andaluzas,
casi 500 jóvenes asistieron
a estas jornadas

Encuesta online:
Hicieron la encuesta
durante 1 mes
casi 2 mil 200 personas,
la mayoría mujeres
de entre 18 y 35 años.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

El proceso de participación ciudadana se completó con el trámite de información pública del borrador inicial del Plan, que permite que cualquier persona consulte el borrador y haga propuestas.

- **Personas expertas:** formado por personas importantes a nivel profesional y académico en temas de juventud pero sin vinculación previa al Plan. Su trabajo fue revisar la coherencia y viabilidad del primer borrador del Plan.



5. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

El Plan Estratégico de la Juventud de Andalucía sirve para dar soluciones a los principales problemas, necesidades y retos de la juventud en Andalucía.

Los principios del Plan quedan definidos en su misión, visión y valores estratégicos:

Misión

El Instituto Andaluz de la Juventud se creó en la Ley 6/1996 como el órgano competente para planificar, programar, organizar, seguir y evaluar las políticas de juventud que crea la Administración de la Junta de Andalucía.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Desde el año 2020 el Instituto Andaluz de la Juventud forma parte de la Secretaría General de Ordenación de la Formación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

La misión del Instituto Andaluz de la Juventud es hacer que la juventud participe, informarla y formarla en materia de juventud. También es responsable de la animación sociocultural en Andalucía y facilitar la investigación.

Visión

Una juventud andaluza con formación, profesional, independiente económicamente, que tenga igualdad de oportunidades para que desarrollen su identidad personal, su talento y sean parte de la sociedad, que respete los valores sociales y democráticos, y que esté comprometida en la toma de decisión de las cosas que le afectan.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Valores

- Compromiso y responsabilidad para dar soluciones a los problemas, necesidades y retos de las personas jóvenes:
 - > analizando los cambios en la situación de la juventud,
 - > innovando para buscar soluciones útiles
 - > incluyendo a organismos, instituciones y juventud.
- Atención de los principales problemas y retos de forma prioritaria.
- Diseño y realización de políticas públicas transversales, que incluyan el punto de vista y colaboración de la juventud.
- Equidad social, que incluya la perspectiva de género y el lugar donde viven, para crear igualdad de oportunidades e inclusión social.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- Accesibilidad a los recursos disponibles a las personas jóvenes que los necesitan.
- Ejecutar políticas públicas de forma excelente, más eficaces y eficientes, y buscando la calidad y mejora continua.
- Ética y transparencia mediante la participación, la rendición de cuentas y controles internos y externos.



6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA

Para conocer el punto de partida de la juventud andaluza se ha recogido información de la siguiente manera:

- Los datos se han obtenido de fuentes de organismos y entidades oficiales, así como de los actores que forman parte del sistema de gobernanza del Plan.
- Las opiniones se han recogido en las actividades de participación ciudadana:
 - > 8 jornadas participativas con personas jóvenes de cada provincia de Andalucía.
 - > Encuesta online sobre la juventud.

La información obtenida se ha organizado en 3 grupos o dimensiones sobre las que trabajar:

- Dimensión I: territorio y demografía, educación, formación, empleo y emprendimiento.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- Dimensión II: emancipación juvenil.
- Dimensión III: construcción de la identidad personal y participación juvenil.

Dimensión I: territorio y demografía, educación, formación, empleo y emprendimiento

A. Territorio y demografía:

Andalucía es una de las Comunidades Autónomas con mayor número de personas jóvenes, aunque cada vez el número es menor.

La juventud se concentra en las capitales de provincia y en la zona costera.

Las provincias con un número mayor de personas jóvenes extranjeras son Málaga y Almería, mientras que Córdoba y Jaén son las que tienen menos, con gran diferencia entre ellos.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

B. Educación y formación:

En general,
La juventud andaluza
tienen peores resultados
que el resto de España.

Aproximadamente,
1 de cada 4 jóvenes
no termina los estudios,
la mayoría son hombres.
Las mujeres
tienen mejores resultados
en sus estudios
que los hombres.

En la Universidad
hay más mujeres matriculadas
que hombres,
y tienen mejores resultados.

El Instituto Andaluz de la Juventud
hizo una encuesta
sobre la educación profesional
para el empleo
que mostró que la mayoría
de personas jóvenes
no conocían esta formación
y que la oferta de formación
les resultaba muy interesante.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

C. Empleo:

Los datos muestran que se tarda mucho tiempo en encontrar un trabajo al terminar los estudios y la consecuencia principal es que se hacen común el empleo temporal.

Esta circunstancia influye en que la juventud pueda vivir independiente o que cuando hay una crisis aumente mucho el desempleo en el colectivo.

El desempleo juvenil es mayor en Andalucía que en otras Comunidades en España.

En el año 2020 2 de cada 5 jóvenes no tenía trabajo, y la mayoría de ellos llevan 12 o más meses buscando trabajo.

En Andalucía 4 de cada 5 personas jóvenes trabajadoras trabajan en el sector servicios, sobre todo camareros.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

En las zonas rurales
la juventud no trabaja
en el campo,
y la mayoría de mujeres
se dedican al cuidado
de familiares.

Según aumenta el nivel formativo
baja el número de personas
sin trabajo
por lo que la mayoría
de las personas sin trabajo
tienen pocos estudios.
En el año 2020
más de 150 mil jóvenes
ni estudiaban ni trabajaban.

D. Emprendimiento:

El número de personas jóvenes
emprendedoras en España es bajo
en comparación con otros países.

En Andalucía,
menos de 1 de cada 10 jóvenes
son autónomos.

Las principales dificultades
al emprendimiento
son la falta de experiencia
y recursos económicos
y la falta de formación sobre ello
en la escuela.



Dimensión II: emancipación juvenil

Emanciparse significa vivir de manera independiente. La mayoría de las personas jóvenes en Andalucía viven con sus padres y madres, no viven de manera independiente.

La principal razón por la que la juventud no se independiza es la calidad de los trabajos y la dificultad para comprar o alquilar una vivienda, aunque a la mayoría le gustaría independizarse.

A. Contexto familiar:

La mayoría de hogares andaluces lo forman 4 personas, compuesto por padres y madres e hijos, si tienen.

3 de cada 4 jóvenes no tienen hijos y 2 de cada 4 dicen que les gustaría tenerlos con una pareja estable.

En la mayoría de familias trabajan el padre y la madre.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

4 de cada 5 personas
piensan que las 2 personas
deben trabajar
y compartir por igual
las tareas del hogar
y el cuidado de los hijos,
aunque la mayoría
de las que piensan así
son mujeres.

B. Contexto económico:

Cuando las circunstancias
de la juventud son más pobres
les resulta más difícil
independizarse.

Si no se mejoran
las condiciones laborales
y el acceso al mercado laboral
las oportunidades de emancipación
serán muy pocas,
con la dificultad de comprar
una vivienda,
el futuro es compartir piso.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Casi la mitad de las personas jóvenes andaluzas con edades entre 16 y 29 años y más de 1 de cada 3 y con edades entre 30 y 35 años sufren **carencia material severa**, viven en hogares sin empleo o con baja intensidad de empleo, es decir, 2 meses y medio año, o viven en hogares que no superan el umbral de pobreza económica, es decir, menos de 800 euros al mes.

La mayoría de la juventud recibe ayuda económica de sus familiares.

Por último, el precio de la vivienda tanto para alquiler como para comprar hace difícil que la juventud se independice.

La situación se complica en las zonas costeras, por el turismo, y en las rurales, por la falta de trabajo y de viviendas.

Carencia material severa:

es el número de personas que viven en hogares que no tienen al menos 4 conceptos de los siguientes: lavadora, televisor, teléfono, coche, ir de vacaciones 1 semana al año, no comen carne, pollo o pescado al menos cada 2 días, no tienen aire acondicionado o calefacción, no tienen dinero para un imprevisto, han dejado algún recibo pendiente en el último año.



Dimensión III: construcción de la identidad personal y participación juvenil

A. Salud y estilos de vida:

La mayoría de la juventud cree que tiene buena salud.

1 de cada 4 jóvenes ha hecho dieta en algún momento, la mayoría por adelgazar o mantenerse en forma.

2 de cada 4 hombres jóvenes practican algún deporte, en el caso de las mujeres son 1 de cada 4 jóvenes.

La juventud empieza a tomar alcohol antes de los 17 años.

2 de cada 4 jóvenes de entre 14 y 24 años se han emborrachado en los últimos 30 días.

La edad en la que se inicia el consumo de drogas son los 17 años.

2 de cada 5 jóvenes han fumado marihuana alguna vez en su vida.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

La juventud
tiene sus primeras
relaciones sexuales
con 16 años.

La mayoría de los abortos
se producen en jóvenes
de 20 a 24 años.

El aumento de infecciones
que se contagian
por relaciones sexuales
va en aumento
desde el año 2012.
3 de cada 4 jóvenes
no quieren usar
medios de protección
en sus relaciones sexuales.

B. Respeto a la diversidad y erradicación de la violencia:

2 de cada 5 de los delitos de odio
fueron por la orientación sexual
e identidad de género
de las víctimas.

En segundo lugar
fueron por racismo.

4 de cada 5 jóvenes
creen que es necesario
educar en igualdad
y en valores,
como el respeto a la diversidad.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

El número de víctimas conocidas de acoso escolar en Andalucía es pequeño pero es mayor que en el resto de España. La mayoría de las víctimas son niñas.

1 de cada 4 mujeres víctimas de violencia de género tenía entre 16 y 30 años. En los últimos años más de 450 jóvenes entre los 14 y los 30 años han iniciado un tratamiento contra la **ludopatía**.

Ludopatía: enfermedad que consiste en apostar dinero en juegos sin poder dejar de hacerlo y sin importar perderlo todo.

C. Participación juvenil:

Menos de 1 de cada 10 jóvenes han participado en política. Más de la mitad de la juventud ha votado en las elecciones.

En Andalucía hay 514 asociaciones juveniles con más de 80 mil jóvenes, con un número similar de hombre y mujeres.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

La juventud cree que la política no es atractiva para ellos, y que las nuevas tecnologías sirven para participar de nuevas maneras.

Más de 5 mil jóvenes participaron en voluntariados ambientales en el año 2018.

Las personas jóvenes de entre 14 y 19 años utilizan las redes sociales casi 4 horas al día, sobre todo WhatsApp, además de Facebook e Instagram.

D. Promoción de valores sociales y democráticos:

4 de cada 5 jóvenes creen muy importante los problemas con el medio ambiente, como el consumo de energía, los alimentos ecológicos, o la procedencia de los productos.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

La juventud cree que los principales problemas que les afectan son:

- La falta de trabajo y la calidad del mismo.
- La educación y la vivienda.
- La falta de ayudas o oportunidades.

Los que creen que les afectan menos son:

- El asociacionismo juvenil.
- La participación de la juventud en la vida política.
- La ludopatía juvenil.



7. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

Para elegir los problemas,
necesidades y retos
que el Plan trata
de forma prioritaria,
se realizó el siguiente trabajo.

La oficina técnica
analizó e identificó
los problemas,
necesidades y retos
de la juventud.
El Comité Directivo
decidió la prioridad
de cada uno
y el Comité Asesor
identificó las causas
y las consecuencias
de los principales problemas.

Los problemas,
necesidades y retos
que el Plan trata
son los siguientes:

Problemas:

- 1.** Número alto de personas jóvenes
que no terminan los estudios básicos.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

2. Notas bajas en educación y en especial en el **informe PISA**.
3. Número alto de personas jóvenes que no tienen trabajo ni ingresos propios.
4. Número alto de personas jóvenes con estudios medios o bajos sin trabajo.
5. Número alto de trabajos sin estabilidad porque la mayoría de los contratos son temporales.
6. Número alto de personas jóvenes contratadas en el sector servicios, es decir, en comercio y hostelería
7. Hay menos representación de las mujeres en algunos sectores laborales.
8. Número alto de personas jóvenes en situación de exclusión social.
9. El número de personas jóvenes que viven de manera independiente es muy bajo en comparación con el resto de España.

Informe PISA:

es el Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes, es un estudio a nivel mundial que mide el rendimiento académico del alumnado en matemáticas, ciencia y lectura.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- 10.** Mucha dificultad para conseguir una vivienda por falta de trabajo o por ser trabajos con sueldos bajos.
- 11.** Gran aumento de las **ludopatías** a causa de los juegos y apuestas online.
- 12.** Poca participación en la política

Ludopatía:

enfermedad que consiste en apostar dinero en juegos sin poder dejar de hacerlo y sin importar perderlo todo.

Necesidades:

- 1.** Que haya formación adecuada para los trabajos que necesita cubrir el mercado laboral para que mejore la empleabilidad.
- 2.** Que haya más y mejor orientación laboral para buscar trabajo y pasar las entrevistas de trabajo.
- 3.** Que mejore la coordinación entre las Administraciones Públicas para que los recursos disponibles lleguen a la juventud.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- 4.** Que las administraciones se comuniquen mejor con la juventud.
- 5.** Que se mejore la competencia de aprender a emprender, conozcan ejemplos de personas emprendedoras y reciban tutorización al comienzo del emprendimiento.
- 6.** Que desde pequeños se anime y enseñe a emprender.
- 7.** Que haya más educación en valores en las familias y en los centros educativos.

Retos:

- 1.** La integración en la sociedad de los colectivos jóvenes desfavorecidos y en peligro de exclusión social.
- 2.** Una juventud con empleo que pueda ser autónoma.
- 3.** Una juventud activa, que estudie o trabaje.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- 4.** Una sociedad andaluza que impulsa y apoya oportunidades de emprendimiento a la juventud andaluza.
- 5.** Una juventud menos violenta, sobre todo en delitos de odio, acoso escolar y acoso virtual.
- 6.** Una población joven con capacidades básicas clave.
- 7.** Una juventud andaluza con mejores competencias para conseguir trabajo.



8. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS

El Comité Directivo decidió las prioridades de los problemas, necesidades y retos para que después el órgano promotor decidieran los objetivos estratégicos.

El Plan establece 6 ejes estratégicos con 21 objetivos estratégicos.

El Comité Técnico junto con la Oficina Técnica del Plan diseñaron los 60 programas y las medidas para conseguir los objetivos estratégicos del Plan.

El presupuesto total son más de 800 millones de euros entre los años 2021 y 2026.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026



EJE ESTRATÉGICO 1:

Educación y formación

Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

EJE ESTRATÉGICO 1: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Este Eje tiene un presupuesto total de más de 146 millones de euros entre los años 2021 y el 2026.

Los programas son los siguientes:

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

1. PROA Transfórmate

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

- OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE CONTRIBUYE:

1.1. Reducir el número de personas que dejan sus estudios antes de terminarlos.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Conseguir que todo el alumnado tenga éxito en sus estudios y siga en sistema educativo, en especial el alumnado con más necesidades.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Para conseguir los objetivos los centros educativos con mayor complejidad recibirán ayuda para mejorar su capacidad formativa y de transformación social.

El programa funcionará del año 2021 al año 2023.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Actividades para que sean lugares donde se pueda educar a las personas.

Actividades para ayudar al alumnado que tiene dificultades para aprender.

Actividades para desarrollar actitudes positivas en el centro como, por ejemplo, la Escuela inclusiva, el Plan Convivencia y el Plan Igualdad.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Actividades que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje de las competencias básicas.

Crear un Plan estratégico de mejora en la gestión del centro educativo.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Personas jóvenes matriculadas en centros docentes públicos de zonas desfavorecidas o que tengan planes de compensación educativa y que impartan Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional Básica y de Grado medio.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

2. Programa de reducción del abandono escolar temprano

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVO ESTRATÉGICO
AL QUE CONTRIBUYE:

1.1. Reducir el número de personas que dejan sus estudios antes de terminarlos.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Reducir el número de jóvenes que no van a la escuela.

Reducir el número de jóvenes de cualquier etapa educativa que dejan de estudiar.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Los datos indican una reducción del número de estudiantes que dejan los estudios.

Este programa establece medidas para promocionar el éxito educativo y reducir el número de estudiantes que dejan los estudios sin finalizar.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Publicación de las normas y reglamentos que desarrollan el currículo:

favorecer el **Diseño Universal de Aprendizaje**

para que la educación sea inclusiva en todas sus etapas.

Aumentar el número de horas de áreas y tareas troncales.

Adaptación de la enseñanza con un enfoque inclusivo para que las necesidades del alumnado no impidan su máximo desarrollo personal y académico.

Mayor uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la motivación del alumnado y mejorar su aprendizaje.

Seguir las medidas de atención a la diversidad incluidas en las Órdenes de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.

Diseño Universal de Aprendizaje:

diseña la enseñanza para que todas las personas puedan desarrollar conocimientos, habilidades y motivación e implicación con el aprendizaje.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Alumnado que necesita ayuda en su educación.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

3. Programa de Refuerzo Educativo durante el verano

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LOS QUE CONTRIBUYE:

1.2. Mejorar los resultados educativos de la juventud andaluza.

1.1 Reducir el número de personas que dejan sus estudios antes de terminarlos.

1.4. Ayudar a la juventud a desarrollar sus **competencias básicas claves**.

Competencias básicas clave:

son las habilidades que todas las personas necesitan para su desarrollo personal la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Aprender a organizarse y trabajar y técnicas de estudio.

Mejorar habilidades y actitudes asociadas a la lectura, al razonamiento y lógica matemáticos y mejorar la comprensión y expresión oral del inglés.

Participar en actividades lúdicas y deportivas que enseñen hábitos saludables, mejoren la motivación del alumnado, aumenten su participación en actividades en el entorno escolar, para el desarrollo de habilidades sociales y se cree una unión con el centro educativo que evite que el estudiantado deje los estudios sin finalizar.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Quiere ayudar al alumnado que no ha conseguido las competencias y los objetivos del curso. El refuerzo es una ayuda para que en el siguiente curso tenga más éxito.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Conseguir las competencias
y los objetivos
de la etapa educativa.

Mejorar el autoestima del alumnado.

Aumentar sus habilidades
en la gestión de la información
y el conocimiento.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Dar clases de refuerzo
por las mañanas
durante el mes de julio
para el alumnado
de la educación primaria
y para los de primer y segundo curso
de la educación secundaria obligatoria.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Alumnado de educación primaria
y para los de primer y segundo curso
de la educación secundaria obligatoria.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

4. Sensibilización e inspiración

HACKATHON EMPRENDE

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Andalucía Emprende,
Fundación Pública Andaluza
de la Consejería de Empleo,
Empresa y Trabajo Autónomo.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
A LOS QUE CONTRIBUYE:

1.3. Reducir el número jóvenes
que ni estudian ni trabajan.

1.5. Mejorar las habilidades necesarias
para que la juventud andaluza
consiga trabajo.

2.8. Aumentar el número
de personas jóvenes emprendedoras.

6.2. Crear más y mejores
forma de comunicación
con la juventud.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Aumentar el número
de personas emprendedoras
que han estudiado
Formación Profesional.

Hackathon:

es un concurso
donde las personas se unen
para encontrar soluciones
a un problema
de forma colaborativa
y durante un tiempo específico.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Aumentar el número de personas emprendedoras que han estudiado en la Universidad.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Con el Hackathon Emprende queremos identificar y seleccionar las mejores ideas innovadoras, creadas por grupos de estudiantes de formación profesional y universitaria para poder transformarlas en proyectos empresariales reales con un asesoramiento cualificado.

Un equipo de personas asesora y guía al alumnado para desarrollar sus proyectos empresariales. También hay empresarios y empresarias que tutorizarán a los participantes.

Este concurso será virtual y tiene 2 modalidades:

- > Hackathon Social:
el objetivo es que con tu idea ayudes a las personas y que sea sostenible.
Es emprendimiento social.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- > Hackathon Tech:
para el alumnado
que le gusta y se le da bien
la tecnología.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Hacer pequeños vídeos y charlas
donde empresarios y empresarias
compartan de su experiencia.

Encontrar talento joven
a través de empresas
que se dedican a ello.

Realizar tutorías
para que la idea
llegue a ser un proyecto.

Ayudar a la juventud emprendedora
con personas empresarias
que sean sus mentores.

Ayudar la creación
de un video del proyecto empresarial
con el que van a concursar.

Ayudar en el desarrollo
del proyecto empresarial.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Crear un GovLab:
un laboratorio
donde buscar soluciones innovadoras
para problemas difíciles
y crear respuestas rápidas y fáciles
a problemas ocultos.

Dar a conocer casos de éxito,
personas referentes
y compartir conocimiento
a jóvenes que quieren emprender.

- **POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

Jóvenes estudiantes
de los ciclos medios y superiores
de Formación Profesional
y universitarios.

- **NOMBRE DEL PROGRAMA:**

5. Aula digital de emprendimiento

- **CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:**

Andalucía Emprende,
Fundación Pública Andaluza
de la Consejería de Empleo,
Empresa y Trabajo Autónomo.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
A LOS QUE CONTRIBUYE:

1.3. Reducir el número jóvenes que ni estudian ni trabajan.

1.5. Mejorar las habilidades necesarias para que la juventud andaluza consiga trabajo.

2.8. Aumentar el número de personas jóvenes emprendedoras.

6.2. Crear más y mejores forma de comunicación con la juventud.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Aumentar las habilidades y conocimiento sobre emprendimiento de la juventud como algo útil para la vida y como herramienta de autoempleo.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Es un programa donde el profesorado trabajará proyectos cortos para que el alumnado aprenda las competencias mínimas para emprender un negocio.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Se trata de dar apoyo al sistema educativo para que pueda difundir el emprendimiento.

Amplía y da continuidad al programa Innicia.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Saber el estado de las competencias emprendedoras.

Crear un listado de cursos de formación y talleres prácticos, con guías de aprendizaje de competencias y metodologías específicas.

Crear información y herramientas útiles que el profesorado pueda consultar.

Visitas-estudio a empresas referentes.

Formación del profesorado sobre emprendimiento para que sepan fomentar el emprendimiento.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Crear un videojuego sobre competencias emprendedoras.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Profesorado de secundaria, bachiller y formación profesional que quieren aprender competencias en emprendimiento y que conozcan la metodología Innicia.

Jóvenes que inicien una empresa o estén en crecimiento.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

6. Tutorías y **mentorización** con REINICIA-joven

Mentorizar:

acompañar y aconsejar a las personas para que consigan sus objetivos.

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LOS QUE CONTRIBUYE:

1.3. Reducir el número jóvenes que ni estudian ni trabajan.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

1.5. Mejorar las habilidades necesarias para que la juventud andaluza consiga trabajo.

2.8. Aumentar el número de personas jóvenes emprendedoras.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Aumentar las posibilidades de éxito de los negocios que inician personas jóvenes emprendedoras a través de un itinerario completo de emprendimiento.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Crear formación de emprendimiento para jóvenes que incluyan acciones pensadas para jóvenes sin trabajo, jóvenes con una idea de negocio, jóvenes con negocios en crecimiento y empresas dirigidas por jóvenes que quieran mejorar para ser sostenibles.

Este programa contará con la experiencia de jóvenes que han pasado por esas situaciones.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Talleres de asesoramiento
y apoyo
para personas jóvenes
sin trabajo.

Living labs:
que son un laboratorio
y un campus de entrenamiento.

Experiencias
con personas jóvenes emprendedoras
y empresas importantes.

Crear itinerarios
de validación de ideas negocio.

Talleres prácticos
con personas consultoras expertas.

Asesorías personalizadas.

Buscar apoyos
de organismos públicos
y privados
a las personas participantes.

Hacer un evento
que sea importante
para el emprendimiento joven
en España.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Personas jóvenes:

- > Que no tienen trabajo y con interés en emprender.
- > Que tienen ideas de negocio en fase de validación.
- > Que tienen negocios en fase de crecimiento.
- > Que tienen negocios y quieren mejorarlo.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

7. Innovación, investigación y transferencia del conocimiento

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LOS QUE CONTRIBUYE:

1.5. Mejorar las habilidades necesarias para que la juventud andaluza consiga trabajo.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

2.2 Aumentar el número de jóvenes con trabajo que tienen estudios bajos o medios.

2.3. Reducir el número de jóvenes de menos de 35 años con trabajos temporales.

2.6. Reducir el tiempo entre que las personas terminan sus estudios y encuentran trabajo.

2.8. Aumentar el número de personas jóvenes emprendedoras.

6.1. Crear nuevas y mejores formas de comunicación entre las Administraciones Públicas.

- **OBJETIVOS DEL PROGRAMA:**

Formar de manera especializada para que la juventud aprenda las competencias profesionales que el mercado laboral necesita y adaptadas a las nuevas tendencias.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Hay mucho trabajo en el sector del turismo donde la juventud tiene un papel importante, por eso es necesario mejorar y fortalecer su formación en asuntos como el emprendimiento, la transformación digital y la innovación, para que más personas jóvenes tengan interés en el sector.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Talleres, cursos y píldoras informativas sobre innovación, digitalización, conocimiento y estrategia y marketing digital en colaboración con Andalucía Lab.

Convocar becas sobre formación en turismo:

- > TURIN: beca de formación e investigación en planificación y gestión turística.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- > TUREX: beca de formación y promoción internacional, con periodo de formación en el extranjero.

Firmar un Convenio entre la Consejería de Turismo y las Universidades Públicas Andaluzas, para hacer prácticas del alumnado del Grado en Turismo en las Delegaciones Territoriales de Turismo.

Facilitar el acceso a la información creando enlaces a las páginas web de las Administraciones Públicas como, Andalucía LAB o el Hotel Escuela Convento Santo Domingo de Archidona.

Recoger datos sobre el número de jóvenes andaluces que hacen las formaciones de este programa para incluirlas en la evaluación del Plan Estratégico de la Juventud.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

La juventud andaluza
de entre 14 y 35 años,
personas empresarias
y trabajadoras
del sector turístico,
turistas
y la Administración

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

8. Programa de formación sobre vivienda, arquitectura y rehabilitación

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Secretaría General de Vivienda
de la Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio
y Vivienda.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
A LOS QUE CONTRIBUYE:

1.5. Mejorar las habilidades necesarias
para que la juventud andaluza
consiga trabajo.

2.1. Reducir el número de jóvenes
que no tienen trabajo.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

2.4. Aumentar el número de personas jóvenes trabajadoras en sectores distintos al de servicios.

2.6. Reducir el tiempo entre que las personas terminan sus estudios y encuentran trabajo.

- **OBJETIVOS DEL PROGRAMA:**

Facilitar que las personas jóvenes se incorporen a puestos de trabajo relacionados con vivienda, rehabilitación y arquitectura, en mismo número para hombres y mujeres.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

La Secretaría General de Vivienda tiene los objetivos de realizar actividades de educación y sensibilización sobre vivienda, rehabilitación y arquitectura.

Con este programa se quiere dar formación técnica especializada en materias de fomento de la calidad en la arquitectura a través de experiencias laborales para personas graduadas en Arquitectura.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Becas de formación,
investigación y apoyo
en vivienda, rehabilitación
y arquitectura.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

15 personas jóvenes
tituladas en Arquitectura,
5 al año durante 3 años.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

9. Destino accesible e inclusivo

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Dirección General de Calidad,
Innovación y Fomento del Turismo
de la Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
A LOS QUE CONTRIBUYE:

1.5. Mejorar las habilidades necesarias
para que la juventud andaluza
consiga trabajo.

2.1. Reducir el número de jóvenes
que no tienen trabajo.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

2.2 Aumentar el número de jóvenes con trabajo que tienen estudios bajos o medios.

2.3. Reducir el número de jóvenes de menos de 35 años con trabajos temporales.

2.6. Reducir el tiempo entre que las personas terminan sus estudios y encuentran trabajo.

2.8. Aumentar el número de personas jóvenes emprendedoras.

6.1. Crear nuevas y mejores formas de comunicación entre las Administraciones Públicas.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Aumentar el número de personas jóvenes que crean negocios en el sector turístico.

Mostrar a la juventud las posibilidades de negocio del turismo accesible.

Aprender competencias profesionales para ser competitivos en un entorno diverso, accesible y global.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Aumentar el número de proyectos de emprendimiento de turismo accesible.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Todas las personas con o sin discapacidad tienen que poder disfrutar los destinos, servicios y productos turísticos.

La Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local promueve un turismo accesible e inclusivo y quiere profundizar en sus particularidades y en sus potencialidades para mejorar y crear empleo en el sector turístico. Por eso hace falta una mayor profesionalización y formación de la juventud andaluza en esta materia.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Formar en accesibilidad a personas jóvenes emprendedoras a través de talleres digitales, cursos monográficos y clases especiales organizadas por el Andalucía Lab, que es el Centro de Innovación Turística de Andalucía.

Andalucía Lab forma en accesibilidad universal para el turismo, de esta forma se facilita la interacción e integración del visitante con el entorno, aumenta la calidad del destino y mejora la vida del residente.

Creación de la Cátedra de Turismo Accesible en la Universidad de Cádiz para investigar y dar a conocer el turismo accesible. También se formará sobre accesibilidad como una nueva oportunidad de negocio y cualificación profesional demandada en el sector turístico en colaboración con Andalucía Lab.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Personas jóvenes andaluzas,
empresarias y trabajadoras
del sector turístico,
la Administración
y turistas.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

10. Dinamización cultural y creativa de los centros educativos a través de los Programas para la Innovación Educativa

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Dirección General
de Tecnología Avanzada
y Transformación Educativa
de la Consejería
de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional.

- OBJETIVO ESTRATÉGICO
AL QUE CONTRIBUYE:

1.5. Mejorar las habilidades necesarias
para que la juventud andaluza
consiga trabajo.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Mejorar los resultados del alumnado en sus competencias de expresión artística.

Facilitar el acceso a expresiones artísticas para la dinamización cultural de su entorno.

Descubrir la utilidad del emprendimiento cultural para crear empleo.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El objetivo es dinamizar a la juventud y sus entornos a través de la cultura y la creatividad. Algunas de las propuestas son: Aula de Cine y Vivir y Sentir el Patrimonio.

Se promueve el desarrollo de la creatividad: crear cortometrajes, exposiciones artísticas o participar en un teatro entre otras.

También es una oportunidad para que descubran posibilidades de negocio en el ámbito cultural.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Hacer proyectos dentro de los Programas para la Innovación Educativa que desarrollen la creatividad artística y cultural del alumnado y el conocimiento empresarial del sector cultural: a través del teatro, el cine, el musical, la fotografía, la pintura y conociendo el Patrimonio.

Residencias artísticas: pone en contacto a un artista o empresa local de emprendimiento cultural con el alumnado para que desarrollen un proyecto de emprendimiento cultural. El objetivo es que practiquen lo aprendido junto a profesionales del sector.

Colaborar con entidades públicas y privadas para hacer actividades de emprendimiento cultural y que el alumnado conozca la vertiente laboral y económica del arte y la cultura.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Más de 1 millón
de alumnos y alumnas
que participan
en Programas para la Innovación Educativa.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

11. Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del Alumnado Educativamente Vulnerable

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Dirección General de Ordenación,
Inclusión, Participación
y Evaluación Educativa
de la Consejería
de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional.

- OBJETIVO ESTRATÉGICO
AL QUE CONTRIBUYE:

1.1 Reducir el número de personas
que dejan sus estudios
antes de terminarlos.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Acompañar al alumnado más vulnerable durante todos sus estudios para ayudarle a no fracasar y que consiga terminar los estudios con colaboración de profesionales de la zona.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El objetivo facilitar un apoyo al alumnado con dificultades para superar las exigencias de la educación formal, y los obstáculos creados por el Sistema Educativo.

La misión es acompañar las trayectorias educativas del alumnado más vulnerable de una zona o centro.

Se trabaja en la prevención del fracaso y la promoción del aprendizaje así como en el éxito escolar del alumnado.

Se van a crear plazas de personas orientadoras que formarán parte de los Equipos de Orientación Educativa para trabajar en los centros de cada una de sus zonas.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Identificar y seleccionar al alumnado con riesgo de repetir según la información que facilite el centro.

Hacer una programación que podrá consultarse en Séneca y que incluirá el alumnado seleccionado, así como los objetivos y las actuaciones a desarrollar con ellos.

Acompañar al alumnado durante toda su etapa educativa para que consiga resultado que no ha logrado nunca.

Informar al tutor o tutora, centro docente y Servicio de Inspección Educativa del alumnado que participa en este programa.

Participar en los planes de Orientación y Acción y de Convivencia.

Atender de forma personalizada al alumnado y sus familias con tutorías individuales.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Mejorar otras capacidades del alumnado importantes en las transiciones educativas y laborales, como la comunicación, la relación con otras personas y la comprensión.

Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa de la zona o con los Departamentos de Orientación de los centros, para mejorar los cambios de etapa educativa del alumnado.

Colaborar con el tutor o tutora para que el Consejo orientador recoja el potencial y las necesidades educativas de este alumnado, así como diseñar el mejor itinerario para la continuidad y el avance de su educación.

Incorporarse y participar en la Comisión de Absentismo Escolar para promover acciones de prevención, intervención y seguimiento, en colaboración con la familia y las entidades del entorno comunitario.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Hacer actividades
que conecten al alumnado
con el mundo del trabajo
y el entorno comunitario.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

El alumnado de Educación Primaria,
Educación Secundaria Obligatoria,
la Formación Profesional Básica,
Bachillerato y Ciclos Formativos
de Grado Medio,
con especial atención
a situaciones de vulnerabilidad.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

12. Programa de Mentoría Social: Fénix Andalucía

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Dirección General de Ordenación,
Inclusión, Participación
y Evaluación Educativa
de la Consejería
de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional.

- OBJETIVO ESTRATÉGICO
AL QUE CONTRIBUYE:

1.1 Reducir el número de personas
que dejan sus estudios
antes de terminarlos.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Contribuir al desarrollo
de las zonas
donde se registran
situaciones graves
de exclusión social
y donde existen el riesgo
de que se produzcan.

El Programa quiere desarrollar
competencias en el alumnado
de Educación Primaria
y Educación Secundaria
para conseguir su inclusión social.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Este programa propone
que personas
que no son parte
del centro docente
participen para aumentar
la motivación del alumnado
en desarrollarse como personas
y terminar los estudios.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

La idea es que estas personas que no pertenecen a los centros educativos sean mentores del alumnado para motivarlos y aprendan valores como el respeto, la igualdad o el trabajo en equipo. Los centros docentes tendrán materiales educativos, formación virtual y ayuda específica durante el desarrollo del programa.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Actividades que fomenten la asistencia y reduzcan el absentismo y el abandono escolar en los centros de las zonas **ERACIS**.

Detectar para fomentar las diversas aptitudes y talentos del alumnado de las zonas ERACIS a través de personas de referencia y modelos de apoyo para alcanzar un desarrollo adecuado.

ERACIS:

es la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en Zonas Desfavorecidas, es un proyecto de inclusión social y laboral que paga el Fondo Social Europeo y la Junta de Andalucía.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Apoyar al profesorado
de las zonas ERACIS
con formación,
recursos educativos
y personas que sean referentes.

Guiar al alumnado
hacia la superación
y el esfuerzo.

Aumentar la motivación
para alcanzar objetivos.

Ayudar al alumnado
con dificultades socioeconómicas
a elegir una profesión.

Reducir la desigualdad
de las poblaciones más vulnerables
de las zonas ERACIS.

- **POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

El alumnado vulnerable
de centros docentes
de Educación Primaria
y Secundaria Obligatoria,
que esté en zona ERACIS
o tenga planes de compensación
educativa.



EJE ESTRATÉGICO 2:

**Empleo y
emprendimiento**

EJE ESTRATÉGICO 2: EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

Este Eje
tiene un presupuesto total
de más de 553 millones de euros
entre los años 2021 y el 2026.

Los programas son los siguientes:

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

1. Empleo indefinido tras participación
en Experiencias Profesionales
para el Empleo EPES

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Dirección General
para Incentivos para el Empleo
y Competitividad,
de la Consejería de Empleo,
Empresa y Trabajo Autónomo.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
A LOS QUE CONTRIBUYE:

2.3. Reducir el número de jóvenes
de menos de 35 años
con trabajos temporales.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

2.6. Reducir el tiempo entre que las personas terminan sus estudios y encuentran trabajo.

2.1. Reducir el número de jóvenes que no tienen trabajo.

2.2 Aumentar el número de jóvenes con trabajo que tienen estudios bajos o medios.

- **OBJETIVOS DEL PROGRAMA:**

Fomentar que las personas que han hecho prácticas en centros de trabajo de Andalucía dentro del Programa de Experiencias profesionales para el Empleo consigan un empleo estable.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Es un programa que da ayudas a la contratación de forma indefinida a personas sin trabajo que han participado en el programa de prácticas profesionales en empresas.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Las personas que se benefician de este programa no sólo son jóvenes pero por el tipo de personas que suele participar serán jóvenes en su mayoría. Por ejemplo, algunos requisitos son que tengas un título universitarios o de formación profesional y que no tengas experiencia laboral.

Esta ayuda mejora la situación de las personas porque con las prácticas son más fáciles de contratar y además pueden tener su primer trabajo.

Esta ayuda quiere motivar a las empresas a ofrecer prácticas para que puedan contratarlas tras haberlas formado.

- **PROYECTOS A DESARROLLAR:**

Dar ayudas para contratar de forma indefinida a las personas participantes de las Experiencias Profesionales para el Empleo.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Como mínimo,
esta ayuda es
para 2 de cada 3 personas
participantes de las Experiencias Profesionales
para el Empleo,
unas 240 personas cada año.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

2. Incentivos a la contratación de jóvenes

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Dirección General
para Incentivos para el Empleo
y Competitividad
de la Consejería de Empleo,
Empresa y Trabajo Autónomo.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
A LOS QUE CONTRIBUYE:

2.3. Reducir el número de jóvenes
de menos de 35 años
con trabajos temporales.

2.6. Reducir el tiempo
entre que las personas
terminan sus estudios
y encuentran trabajo.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

2.1. Reducir el número de jóvenes que no tienen trabajo.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Fomentar la creación de empleo indefinido, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, y los cambios de contratos temporales a indefinidos a jóvenes entre 18 y 29 años en Andalucía.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Es un programa que ayuda a las empresas a que contraten personas jóvenes sin trabajo en Andalucía.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Ayudas a la contratación temporal.

Ayudas a la contratación indefinida.

Ayudas a la transformación de contratos temporales a indefinido.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Unos 2 mil 600 jóvenes
cada año.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

3. Iniciativa para la activación, impulso y recuperación del Empleo Joven

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Dirección General
para Incentivos para el Empleo
y Competitividad,
de la Consejería de Empleo,
Empresa y Trabajo Autónomo.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
A LOS QUE CONTRIBUYE:

2.1. Reducir el número de jóvenes
que no tienen trabajo.

2.2 Aumentar el número
de jóvenes con trabajo
que tienen estudios bajos o medios.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Promover la creación de empleo para jóvenes andaluces de 18 a 29 años para que puedan ganar experiencia laboral mientras trabajan.

Esta ayuda la pueden pedir empresas, entidades sin ánimo de lucro y ayuntamientos.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa quiere ayudar a crear empleo mediante la contratación de personas sin trabajo. Los contratos son de 6 meses como mínimo.

Los ayuntamientos pueden pedir esta ayuda presentando una memoria que explique las labores y el número de contratos. El Servicio Andaluz de Empleo enviará varias candidaturas y el ayuntamiento las elegirá.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Las empresas y entidades tienen que presentar un documento con sus necesidades de contratación.

El Servicio Andaluz de Empleo enviará varias candidaturas y el ayuntamiento las elegirá.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Ayudas a la contratación de personas jóvenes.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Más de 7 mil personas jóvenes de entre 18 a 29 años cada año, que estén inscritos en Garantía Juvenil y como demandantes de empleo.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

4. Fomento del Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
A LOS QUE CONTRIBUYE:

2.1. Reducir el número de jóvenes que no tienen trabajo.

2.8. Aumentar el número de personas jóvenes emprendedoras.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Aumentar las contrataciones de personas jóvenes en empresas de economía social.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Es una ayuda para que las empresas de la economía social contraten de manera indefinida a personas jóvenes de menos de 25 años que no tengan trabajo y que nunca hayan sido contratadas de manera indefinida.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Ayuda para que personas jóvenes de menos de 25 años y que nunca hayan sido indefinidas se incorporen como personas socias trabajadoras en Cooperativas y Sociedades Laborales. Esta ayuda se convoca cada año.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Sociedades cooperativas y sociedades laborales que incorporen como socias a personas desempleadas de menos de 25 años que nunca hayan sido indefinidas.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

5. Oferta Formativa de Formación Profesional para el Empleo

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVO ESTRATÉGICO

AL QUE CONTRIBUYE:

2.2 Aumentar el número de jóvenes con trabajo que tienen estudios bajos o medios.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes a través de la Formación Profesional para el Empleo.

Mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes a través de la formación en nuevas profesiones, en aquellas que piden una habilitación profesional y en aquellas con oferta de empleo no cubierta.

Conseguir las competencias que se necesitan para pedir los Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3.

Dotar de competencias transversales y digitales a las personas jóvenes.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Ofertar cursos para que las personas beneficiarias puedan conseguir nuevas competencias o mejorar su experiencia profesional, y puedan encontrar trabajo con mayor facilidad, en especial a jóvenes de menos de 30 años.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Formación para conseguir el certificado de profesionalidad del contrato para la formación y el aprendizaje.

Ayudas para financiar proyectos de Escuelas taller, que combina la formación con la práctica profesional.

Estudio para conocer las necesidades de profesionales en nuevas profesiones, ofertas de trabajo no cubierta y habilitaciones profesionales.

Formación para desarrollar competencias para nuevas profesiones, ofertas de trabajo no cubierta y habilitaciones profesionales.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Formación y pruebas de evaluación para conseguir las competencias clave de nivel 2 y 3.

Formación específica para competencias transversales y digitales.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Personas trabajadoras sin trabajo menores de 30 años que viven en Andalucía y que hacen algún curso de la Formación Profesional para el Empleo.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

6. Tendencias y oportunidades de negocio para la juventud emprendedora

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Andalucía Emprende,
Fundación Pública Andaluza
de la Consejería de Empleo,
Empresa y Trabajo Autónomo.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A LOS QUE CONTRIBUYE:

2.4. Aumentar el número de personas jóvenes trabajadoras en sectores distintos al de servicios.

2.5. Aumentar el número de trabajadoras en sectores donde hay menos mujeres.

2.8. Aumentar el número de personas jóvenes emprendedoras.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Que personas jóvenes creen nuevas empresas en actividades con mayor probabilidad de éxito.

Abrir nuevas líneas de negocio por parte de personas jóvenes emprendedoras con actividad en marcha.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Las nuevas oportunidades en los mercados saturados complica el emprendimiento. Es importante conocer las tendencias, herramientas y las mejores oportunidades para iniciar un negocio en cada sector empresarial.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Las personas con conocimientos en una actividad o habilidad, tendrán más fácil encontrar la oportunidad de tener éxito en el negocio.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Decidir cómo se van a evaluar y a elegir las mejores oportunidades de negocio.

Hacer una estrategia de investigación con las técnicas de medición y evaluación que sean necesarias.

Decidir cómo se va a evaluar y a elegir las actividades las mejores oportunidades de emprendimiento.

Crear un catálogo con las tendencias y mil mejores oportunidades de negocio para emprender en Andalucía.

Diseñar un plan de comunicación y difusión de las tendencias y oportunidades de negocio para emprender en Andalucía.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Personas jóvenes empresarias.

Personas jóvenes
con interés por emprender.

Entidades de jóvenes
que forman parte
del ambiente emprendedor.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

7. Introducción a la investigación de jóvenes estudiantes universitarios en Andalucía

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Dirección General
de Planificación de la Investigación
de la Consejería de Universidades,
Investigación e Innovación.

- OBJETIVO ESTRATÉGICO
AL QUE CONTRIBUYE:

2.4. Aumentar el número
de personas jóvenes trabajadoras
en sectores distintos al de servicios.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Aumentar el número de personas jóvenes contratadas en grupos de investigación.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Ayudas públicas en colaboración con organismos de investigación públicos y privados.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Convocatorias de ayudas públicas en colaboración con organismos de investigación públicos y privados.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Personas jóvenes universitarias con buenos expedientes académicos menores de 35 años.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

8. Campaña “Haz TRIC en tu futuro”

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVO ESTRATÉGICO

AL QUE CONTRIBUYE:

2.5. Aumentar el número de trabajadoras en sectores donde hay menos mujeres.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Aumentar el número de mujeres jóvenes matriculadas en estudios superiores tecnológicos.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa tiene como finalidad contribuir a superar la brecha de género e intergeneracional en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con la incorporación de un nuevo concepto, las tecnologías de las relaciones.

Lanzaremos una campaña para mujeres de entre 16 y 24 años que incorpore el desarrollo de las competencias relacionales y de habilidades para su empoderamiento.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Campaña en redes sociales dirigida a la comunidad educativa y a la población en general.

Talleres de iniciación a las TRIC.

Concurso de ideas.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Mujeres jóvenes estudiantes de entre 16 a 24 años.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

9. Fomento de materias STEM en la población femenina en edad escolar

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A LOS QUE CONTRIBUYE:

2.5. Aumentar el número de trabajadoras en sectores donde hay menos mujeres.

1.5. Mejorar las habilidades necesarias para que la juventud andaluza consiga trabajo.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Aumentar el número de alumnas que se matriculan en carreras y asignaturas científicas.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Hay diferencias
Entre los chicos y las chicas
hay diferencias
en el tipo de asignaturas
y estudios que eligen
y esto puede tener
consecuencias en el futuro.

Hay pocas chicas
con mejores notas
en ciencias y matemáticas,
esto es porque hay brecha de género
en las carreras STEM,
es decir, en ciencia,
tecnología, ingeniería
y matemáticas.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

El objetivo de este programa es que haya más mujeres con buenos resultados en estas materias.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Potenciación de las asignaturas científicas desde el curso 5 de Primaria hasta el curso 2 de Bachillerato.

- Seguimiento de las materias que incluyen contenidos relacionados con la programación, la robótica y el pensamiento computacional.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Niñas y mujeres estudiantes que tenga asignaturas donde se desarrollen las tecnologías de la información y la comunicación, el uso de las matemáticas, las ciencias y la tecnología y el pensamiento computacional.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

10. Programa Segunda Oportunidad. Experiencia piloto

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Servicio Andaluz de Empleo
de la Consejería de Empleo,
Empresa y Trabajo Autónomo.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
A LOS QUE CONTRIBUYE:

2.1. Reducir el número de jóvenes
que no tienen trabajo.

2.2 Aumentar el número
de jóvenes con trabajo
que tienen estudios bajos o medios.

6.3. Reducir el número de personas jóvenes
en riesgo de exclusión social.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Aumentar las oportunidades laborales
a través del desarrollo
de competencias profesionales y sociales
de las personas jóvenes sin trabajo
que no terminaron sus estudios básicos.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Servicio Andaluz de Empleo colaborará con las entidades especializadas en la atención a estos perfiles pagando todo el servicio.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

El Plan no especifica ninguno

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Personas jóvenes de Andalucía que no terminaron sus estudios básicos.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

11. Monitor de indicadores de emprendimiento juvenil

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Andalucía Emprende,
Fundación Pública Andaluza
de la Consejería de Empleo,
Empresa y Trabajo Autónomo.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
A LOS QUE CONTRIBUYE:

2.8. Aumentar el número
de personas jóvenes emprendedoras.

6.1. Crear nuevas y mejores
formas de comunicación
entre las Administraciones Públicas.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Evaluar si las actividades
consiguen sus objetivos.
Aumentar el número de entidades
y personas
que consultan los datos
de la evaluación.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Vigilar los cambios
que se producen
por las políticas
es fundamental
para conocer los cambios
en las necesidades,
las dificultades del emprendimiento joven
y para ayudar reorientar propuestas
para conseguir los objetivos.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Seleccionar y definir el sistema de indicadores clave del emprendimiento joven.

Crear el sistema para hacer seguimientos de los indicadores.

Crear las herramientas de gestión del conocimiento, seguimiento e información del emprendimiento joven de Andalucía como investigaciones, informes, boletines y otros.

Analizar las necesidades, dificultades y visión de los jóvenes ante el emprendimiento.

Diseñar un plan de comunicación y difusión de los datos de emprendimiento joven de la Junta de Andalucía.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Órganos responsables del desarrollo de políticas y estrategias dirigidas a las personas emprendedoras y la población joven.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Universidades,
personal investigador
y profesionales de emprendimiento joven.

Asociaciones
y entidades andaluzas de jóvenes.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

12. Formación, asesoramiento y seguimiento en Economía Social

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Dirección General
de Trabajo Autónomo
y Economía Social
de la Consejería de Empleo,
Empresa y Trabajo Autónomo.

- OBJETIVO ESTRATÉGICO
AL QUE CONTRIBUYE:

2.8. Aumentar el número
de personas jóvenes emprendedoras.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Aumentar el número de jóvenes
que emprenden en Andalucía
creando empresas
de Economía Social.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Difundir el conocimiento sobre los tipos de entidades de la Economía Social como medio para el emprendimiento de la juventud.

Informar sobre las formas jurídicas, sobre todo las cooperativas y las sociedades laborales.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Jornadas sobre los tipos de entidades de Economía Social y sus ventajas.

Jornadas sobre cómo crear una cooperativa.

Asesorar para la creación de una cooperativa en los Centros Andaluces de Emprendimiento.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Personas jóvenes andaluces de 18 a 35 años.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

13. Fomento del relevo generacional en el sector pesquero andaluz

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Dirección General de Pesca
y Acuicultura
de la Consejería de Agricultura,
Pesca, Agua
y Desarrollo Rural.

- OBJETIVO ESTRATÉGICO
AL QUE CONTRIBUYE:

2.8. Aumentar el número
de personas jóvenes emprendedoras.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Aumentar el número de empresas
creadas por jóvenes
en el sector pesquero andaluz.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Se va a aprobar
un nuevo Reglamento
donde se presenta
una Ayuda inicial
a jóvenes pescadores.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Esta ayuda sirve para la compra de la primera embarcación a jóvenes pescadores menores de 40 años y hayan trabajado 5 años como mínimo como pescadores o tenga un título de formación profesional.

Este nuevo Reglamento contiene entre sus necesidades: el relevo generacional con ayudas para comprar el primer barco, y cursos de formación y capacitación que haga atractivo el sector pesquero a las personas jóvenes.

- **PROYECTOS A DESARROLLAR:**

Convocar ayudas cada año.

Promover reuniones de divulgación con las organizaciones representativas del sector pesquero andaluz.

- **POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

Jóvenes del sector pesquero.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

14. Formación en Derechos Laborales

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Instituto Andaluz de la Juventud
de la Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias
e Igualdad.

Dirección General de Trabajo,
Seguridad y Salud Laboral
de la Consejería de Empleo,
Empresa y Trabajo Autónomo.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
A LOS QUE CONTRIBUYE:

2.8. Aumentar el número
de personas jóvenes emprendedoras.

1.4. Ayudar a la juventud a desarrollar
sus **competencias básicas claves**.

1.5. Mejorar las habilidades necesarias
para que la juventud andaluza
consiga trabajo.

6.2. Crear más y mejores
forma de comunicación
con la juventud.

Competencias básicas clave:

son las habilidades
que todas las personas necesitan
para su desarrollo personal
la ciudadanía activa,
la inclusión social y el empleo.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Aumentar el número de jóvenes que reciben información en materia laboral, de emprendimiento y economía social.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El objetivo es crear un portal de formación en la web Patio Joven para que la juventud andaluza tenga la información necesaria en materia de derechos laborales y formación donde aprendan capacidades básicas que sean útiles en su trabajo, aprender sobre derecho laboral, prevención de riesgos laborales, y conocer los requisitos para crear una empresa o cooperativa de trabajo asociado.

Toda la formación e información incluirá la perspectiva de género sobre los derechos de las personas trabajadoras, el acceso al mercado laboral, el desarrollo de la carrera profesional y la igualdad en los salarios.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Actividades formativas
y material audiovisual
para informar sobre
los derechos laborales.

Elaboración
de vídeos cortos informativos
sobre emprendimiento,
junto con otros centros directivos.

Elaboración y difusión
de material informativo
sobre normativa y práctica
en prevención de riesgos laborales.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Personas jóvenes andaluzas
de entre los 14 y 30 años de edad,
unas 5 mil personas jóvenes cada año.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

15. Fomento y apoyo del Emprendimiento Juvenil

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Instituto Andaluz de la Juventud
de la Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias
e Igualdad.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
A LOS QUE CONTRIBUYE:

2.8. Aumentar el número
de personas jóvenes emprendedoras.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Aumentar el número de empresas
puestas en marcha
por personas jóvenes
de entre 18 y 35 años.

Aumentar el número de empresas
por personas jóvenes
de entre 18 y 35 años
que funcionan durante más de 2 años.

Aumentar el número de jóvenes
que inician proyectos empresariales.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa quiere ayudar
a las personas jóvenes
que emprenden un proyecto
durante todo el proceso:
concurso de ideas
para fomentar la creatividad,
tener encuentros
para que la juventud emprendedora
se conozca,
asesorarles en emprendimiento
y dar ayudas económicas.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Hacer un concurso
de ideas innovadoras
sobre emprendimiento juvenil.

Organizar encuentros
en cada provincia
entre jóvenes emprendedores
y otros que quieren emprender
para que aprendan juntos,
surjan ideas
y hagan contactos.

Apoyar la creación
de un servicio de información,
asesoramiento y formación
en los Centros
de Información Juvenil.

Firmar acuerdos
para hacer actividades
donde aprendan capacidades
y habilidades necesarias
para emprender un negocio.

Elaborar y difundir
información corta
y fácil de entender
en la web de Patio Joven
y las redes sociales
del Instituto Andaluz de la Juventud
sobre emprendimiento juvenil.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Evaluar las ayudas que da el Instituto Andaluz de la Juventud para el emprendimiento juvenil con el fin de mejorarlas.

- **POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

Personas jóvenes de entre 18 y 35 años que quieran emprender y desarrollar un proyecto empresarial, y aquellas que hayan recibido las ayudas Innovactiva 6 mil y que estén desarrollando su proyecto empresarial. Unas 200 personas cada año.

- **NOMBRE DEL PROGRAMA:**

16. Mesa de Formación

- **CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:**

Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LOS QUE CONTRIBUYE:**

2.4. Aumentar el número de personas jóvenes trabajadoras en sectores distintos al de servicios.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

2.8. Aumentar el número de personas jóvenes emprendedoras.

1.3. Reducir el número jóvenes que ni estudian ni trabajan.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Aumentar la formación práctica del profesorado de Formación Profesional y de la Innovación de Andalucía en las profesiones agraria, industria alimentaria y marítimo-pesquera.

Aumentar el conocimiento del alumnado en innovación en las profesiones agraria, industria alimentaria y marítimo-pesquera.

Aumentar el número de estudiantes en ramas agrarias.

Aumentar la empleabilidad de la población activa joven que se dedica a la profesión agrícola, ganadera, pesquera y agroindustrial mediante los certificados de profesionalidad.

Aumentar el número de jóvenes que trabajan en los sectores agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El objetivo es crear un grupo de colaboración entre Consejerías para trabajar en equipo las materias de agricultura, ganadería, pesca y desarrollo sostenible. Se trabajará la formación, la acreditación de la experiencia profesional y la participación de la juventud en estas profesiones.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Crear un plan de formación práctica para el profesorado de Formación Profesional de las familias profesionales agraria, industrias alimentarias y marítimo-pesquera.

Actualizar la cualificación profesional y la adaptación de títulos de las familias profesionales de agraria, industrias alimentarias y marítimo-pesquera.

Actualizar la oferta de acreditación profesional de las familias profesionales agraria, industrias alimentarias y marítimo-pesquera.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Crear un plan de orientación vocacional y profesional para las familias profesionales agraria, industrias alimentarias y marítimo-pesquera.

Aumentar la oferta de programas específicos de Formación Profesional Básica donde se forme a las personas con discapacidad para trabajar en las profesiones agraria, industrias alimentarias y marítimo-pesquera.

- **POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

El profesorado de Formación Profesional de las familias profesionales de agraria, industrias alimentarias y marítimo-pesquera y el alumnado menor de 35 años.

- **NOMBRE DEL PROGRAMA:**

17. Instalación de jóvenes

- **CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:**

Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A LOS QUE CONTRIBUYE:

2.4. Aumentar el número de personas jóvenes trabajadoras en sectores distintos al de servicios.

2.8. Aumentar el número de personas jóvenes emprendedoras.

1.3. Reducir el número jóvenes que ni estudian ni trabajan.

2.5. Aumentar el número de trabajadoras en sectores donde hay menos mujeres.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Aumentar el número de jóvenes que trabajan en las actividades agrícola, ganadera y pesquera.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Ayudas a las personas jóvenes andaluzas para que inicien negocios agrícolas con una explotación rentable y sostenible. También para el sector **apícola** en concreto.

Apicultura:

actividad que consiste en criar abejas obtener miel y otros productos.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Dar ayudas para que los menores de 41 años trabajen en las actividades agrícola, ganadera y pesquera.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Dar prioridad
a jóvenes de menos de 41 años
para las ayudas a la apicultura.

Aumentar el apoyo
en estas ayudas
a las mujeres.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Personas jóvenes
de menos de 41 años
que vivan en Andalucía.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

18. Nuevos canales de comunicación y colaboración para personas jóvenes emprendedoras

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Andalucía Emprende,
Fundación Pública Andaluza
de la Consejería de Empleo,
Empresa y Trabajo Autónomo.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
A LOS QUE CONTRIBUYE:

2.4. Aumentar el número
de personas jóvenes trabajadoras
en sectores distintos al de servicios.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

2.5. Aumentar el número de trabajadoras en sectores donde hay menos mujeres.

2.8. Aumentar el número de personas jóvenes emprendedoras.

1.5. Mejorar las habilidades necesarias para que la juventud andaluza consiga trabajo.

6.2. Crear más y mejores forma de comunicación con la juventud.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Aumentar el número de personas jóvenes a las que se informa por medios digitales para jóvenes emprendedores.

Aumentar el número de personas jóvenes que se mantienen en canales digitales para personas jóvenes emprendedoras.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Diseño e implementación de un plan para activar a las personas jóvenes emprendedoras en el ámbito de la educación.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Esta estrategia incluirá materiales digitales basados en **gamificación** y utilización de herramientas digitales interactivas dirigidos a personas jóvenes. Estos materiales tendrán contenidos sobre temáticas específicas y atractivas para fomentar el emprendimiento en este colectivo.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Crear un canal audiovisual para el emprendimiento joven.

Crear contenido para el canal audiovisual. Diseño e implementación de una estrategia de comunicación a jóvenes.

Creación un canal de colaboración entre personas jóvenes emprendedoras y el ecosistema emprendedor.

Crear contenido sobre emprendimiento que provoque la colaboración entre jóvenes.

Gamificar:

consiste en llevar el juego a ámbitos donde no es común, como la formación, los recursos humanos o el trabajo.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Crear de una aplicación de Andalucía Emprende con un apartado para la Iniciativa Joven.

Crear un lugar de encuentro digital para las personas jóvenes andaluzas que se llame Ágora Emprendedor.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Personas jóvenes que viven en Andalucía con vocación emprendedora y que estén en el sistema educativo o interesados en el emprendimiento.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

19. Formación Ambiental para la Sostenibilidad

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Secretaría General de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LOS QUE CONTRIBUYE:

2.4. Aumentar el número de personas jóvenes trabajadoras en sectores distintos al de servicios.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

2.1. Reducir el número de jóvenes que no tienen trabajo.

1.3. Reducir el número jóvenes que ni estudian ni trabajan.

2.2 Aumentar el número de jóvenes con trabajo que tienen estudios bajos o medios.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Fomentar que las personas jóvenes se incorporen a la agricultura formándolos para que sea sostenible.

Formar a la población responsable y preocupada por el medio ambiente para conseguir la sostenibilidad ambiental y socioeconómica de nuestra sociedad.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Realización de actividades de formación profesional y aprendizaje de competencias en las siguientes áreas temáticas:

Gestión y conservación de espacios protegidos.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Conservar el medio natural
y las áreas protegidas
a través de actividades
de educación, sensibilización,
interpretación y participación.

Mejorar la sostenibilidad
en la gestión del medio natural.

- Acceso y utilización
de información medioambiental
y de nuevas tecnologías
para la gestión y explotación
del conocimiento incorporado
a la Red de Información Ambiental
de Andalucía.

Crear material educativo
para que los agentes del mundo rural
utilicen la información
de la Red de Información Ambiental
de Andalucía.

- **PROYECTOS A DESARROLLAR:**

Cursos de formación
presenciales y virtuales.

Encuentros y jornadas temáticas.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Más de 2 mil personas
de entre 14 y 35 años
que viven en Andalucía
que trabajan en el ámbito rural
y ambiental.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

20. Acciones de capacitación para profesionales de la orientación laboral

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Servicio Andaluz de Empleo
de la Consejería de Empleo,
Empresa y Trabajo Autónomo.

- OBJETIVO ESTRATÉGICO
AL QUE CONTRIBUYE:

2.7. Aumentar las posibilidades
de que las personas jóvenes
puedan pasar con éxito
los procesos de selección laboral

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Ayudar a los profesionales de la orientación
para que mejoren su atención
a las personas jóvenes
que buscan trabajo.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Pretende mejorar la atención del servicio de orientación a personas jóvenes que están buscando trabajo en el diseño de los Itinerarios Personalizados de Inserción, que es un documento donde se recogen las propuestas para que la persona consiga trabajo.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Formación especializada en la atención sociolaboral de las personas jóvenes y género para el Programa Andalucía Orienta.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Formar a todas las personas que forman parte de los equipos de orientación laboral, más de mil personas.



EJE ESTRATÉGICO 3:

**Emancipación y
vivienda**

EJE ESTRATÉGICO 3: EMANCIPACIÓN Y VIVIENDA

Este Eje
tiene un presupuesto total
de más de 79 millones de euros
entre los años 2021 y el 2026.

Los programas son los siguientes:

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

1. Programa de ayudas a jóvenes para el acceso a una vivienda en alquiler

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Secretaría General de Vivienda
de la Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
A LOS QUE CONTRIBUYE:

3.1. Aumentar el número
de personas jóvenes
de menos de 34 años
que se independizan.

3.2. Facilitar las condiciones
para que la juventud
puedan conseguir una vivienda.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Aumentar el número de personas jóvenes que alquilan una vivienda con un número equitativos entre hombres y mujeres y en todas las provincias por igual.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El aumento del precio de la vivienda de alquiler hace más difícil que las personas jóvenes puedan independizarse sobre todo en las grandes ciudades. Hace falta crear un programa para ayudar con el pago del alquiler a jóvenes de menos de 25 años y con pocos ingresos.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

2 tipos de ayudas:

Línea 1: Ayudas a jóvenes para el alquiler de la vivienda habitual.

Línea 2: Bono Alquiler Joven.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Familias con pocos ingresos
y donde el miembro
que aporte la totalidad
o la mayor parte de esos ingresos
sea menor de 35 años.

Por ejemplo,
en el año 2022
son 425 familias
para la línea 1
y 6 mil personas jóvenes
para la línea 2.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

2. Medidas de apoyo a la familia

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Secretaría General de Familias,
Igualdad, Violencia de Género
y Diversidad
de la Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familia
e Igualdad.

- OBJETIVO ESTRATÉGICO
AL QUE CONTRIBUYE:

3.1. Aumentar el número
de personas jóvenes
de menos de 34 años
que se independizan.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Aumentar la autonomía y emancipación de mujeres jóvenes embarazadas y madres jóvenes sin recursos.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

La finalidad del programa es apoyar la familia y la emancipación juvenil con actividades de asesoría, apoyo y acompañamiento a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos e hijas de 0 a 3 años.

También es una medida de fomento de la natalidad, para que las madres jóvenes que desean continuar con el embarazo tengan alternativas.

Además, incluye apoyar la incorporación de la perspectiva de familias en las políticas públicas locales, dando ayudas económicas a **entidades locales** para que inicien la atención y prestación de servicios a las familias andaluzas.

Entidades locales:

son el municipio, la provincia y las islas, según la Ley.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

2 tipos de ayudas:

Línea 1: ayudas a entidades

sin ánimo de lucro

que hagan proyectos para mujeres embarazadas y madres sin recursos con hijos e hijas de 0 a 3 años.

Línea 2: ayudas a entidades locales que hagan proyectos para familias, y que incorporen la perspectiva de familias en las agendas locales.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Mujeres jóvenes de entre 14 y 35 años y familias.

Entidades sin ánimo de lucro y entidades locales que realicen las actividades descritas en el programa.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

3. Suavizar los requisitos legales y fiscales para acceder a una vivienda

Sin ánimo de lucro:

empresas y entidades que desarrolla actividades por un bien social, pero sin el objetivo de ganar dinero y repartirlo entre los socios.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Dirección General de Tributos,
Financiación,
Relaciones Financieras
con las Corporaciones Locales
y Juego
de la Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos.

- OBJETIVO ESTRATÉGICO
AL QUE CONTRIBUYE:

3.2. Facilitar las condiciones
para que la juventud
puedan conseguir una vivienda.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Aprobar normas que faciliten
que las personas jóvenes
accedan a la vivienda
con medidas tributarias.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Mejorar la tributación
que afecta a la compra
y alquiler de viviendas
por jóvenes.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

La Ley 5 del año 2021
de Tributos Cedidos
de la Comunidad Autónoma
de Andalucía.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Personas jóvenes
de menos de 35 años
que compren o alquilen
una vivienda habitual
según los requisitos de la Ley.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

4. Programa de ayudas a jóvenes para el acceso a una vivienda en propiedad

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Secretaría General de Vivienda
de Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio
y Vivienda.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
A LOS QUE CONTRIBUYE:

3.1. Aumentar el número
de personas jóvenes
de menos de 34 años
que se independizan.

3.2. Facilitar las condiciones
para que la juventud
puedan conseguir una vivienda.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Aumentar el número de personas jóvenes que compren una vivienda con un número equitativos entre hombres y mujeres y en todas las provincias por igual.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

La creación de este programa responde a la necesidad de ayudar a la juventud a comprar una vivienda debido al aumento del precio de la vivienda en venta y según el alto número de personas inscritas en los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Ayudas a jóvenes para la compra de viviendas protegidas.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Familias con pocos ingresos y donde el miembro que aporte la totalidad o la mayor parte de esos ingresos sea menor de 35 años.



EJE ESTRATÉGICO 4:

**Fomento de hábitos
de vida saludable
y prevención
de la violencia**

Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

EJE ESTRATÉGICO 4: FOMENTO DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Este Eje
tiene un presupuesto total
de más de 35 millones de euros
entre los años 2021 y el 2026.

Los programas son los siguientes:

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

1. Adicciones sin sustancias en población joven

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Dirección General
de Asistencia Sanitaria,
Salud Mental y Adicciones
de la Consejería de Salud y Consumo.

- OBJETIVO ESTRATÉGICO
AL QUE CONTRIBUYE:

4.1. Explicar los beneficios
de seguir hábitos de vida saludable.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Conocer los datos
de abuso o dependencia
de las personas jóvenes
en el uso de nuevas tecnologías.

Detectar cambios
en cómo se da
el abuso o dependencia
de las personas jóvenes
en el uso de nuevas tecnologías.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Cada año se analizan
los datos guardados
en el Sistema de Información
para crear perfiles
sobre cómo usan
las nuevas tecnologías,
videojuegos
y otras adicciones sin sustancias
las personas jóvenes.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Analizar la documentación
de los tratamientos a adicciones
y las intervenciones psicoeducativas
en personas jóvenes
con adicción al juego,
a los videojuegos
y otras adicciones
sin sustancia.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Personas jóvenes de Andalucía
de entre 14 y 34 años
que acuden a los Centros
de Tratamiento Ambulatorio
de adicciones
e inician un seguimiento
para salir de sus adicciones.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

2. Prevención de adicciones y fomento de buenos hábitos

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Instituto Andaluz de la Juventud
de la Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias
e Igualdad.

- OBJETIVO ESTRATÉGICO
AL QUE CONTRIBUYE:

4.1. Explicar los beneficios
de seguir hábitos de vida saludable.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Mejorar la formación e información del personal técnico de los Centros de Información Juvenil en temas relacionados con la promoción de la salud y de hábitos de vida saludable.

Explicar la necesidad de tener hábitos de vida saludable entre las personas jóvenes de Andalucía.

Hacer que la información y la formación sobre prevención de adicciones y promoción de hábitos de vida saludable llegue a más sitios.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Como la juventud no va al centro de salud a pedir información sobre las adicciones tenemos que acercarles la información.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Analizaremos cada año los datos registrados en el Sistema de información sobre el uso de nuevas tecnologías, videojuegos y otras adicciones sin sustancias.

Colaborar con la Estrategia Promoción de una Vida Saludable en Andalucía, de la Consejería de Salud y Consumo para mejorar la salud y el bienestar de la población andaluza a través de hábitos como una alimentación saludable, actividad física, sueño saludable, bienestar emocional, sexualidad responsable y el uso positivo de las tecnologías.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Actividades formativas para que las personas jóvenes mediadoras aprendan a hacer su trabajo mejor.

Formación específica en temas de adicciones, Infecciones de Transmisión Sexual y salud mental.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Sensibilizar a la juventud sobre los riesgos y peligros de un mal uso o abuso de determinadas actividades que pueden producir adicciones.

Desarrollar y favorecer relaciones y espacios de encuentro entre las personas jóvenes mediadoras para mejorar la motivación, las relaciones interpersonales y nuevas prácticas.

Asesorar al profesorado y profesionales del programa Forma Joven.

Hacer actividades para dar a conocer el trabajo de este programa.

Crear una página Web donde publicar buenas prácticas y preguntas frecuentes sobre estos temas.

Firma de acuerdos de colaboración con otras entidades públicas, privadas y del **Tercer Sector**.

Colaborar con la Estrategia Promoción de una vida saludable en Andalucía.

Tercer Sector:

agrupa la actividad social de personas y entidades que trabajan sin el objetivo de enriquecerse.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Personas jóvenes andaluzas
que estudian de 2º de la ESO
a 1º de Bachillerato
y que participen
en las actividades formativas
y encuentros.

También personas jóvenes
que acuden a centros de desempleo
y formación,
asociaciones juveniles
e instituciones
que se inscriban en el programa
Forma Joven.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

3. Actuaciones contra la ludopatía y adicciones

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Dirección General
de Tecnología Avanzada
y Transformación Educativa
de la Consejería
de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional.

- OBJETIVO ESTRATÉGICO
AL QUE CONTRIBUYE:

4.1. Explicar los beneficios
de seguir hábitos de vida saludable.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Reducción de la **ludopatía** en personas jóvenes.

Apoyar un uso positivo de las tecnologías.

Reducir las personas con una vida **sedentaria** como consecuencia de un mayor uso de las tecnologías.

Ludopatía:

enfermedad que consiste en apostar dinero en juegos sin poder dejar de hacerlo y sin importar perderlo todo.

Sedentario:

estilo de vida que consiste en no hacer ejercicio y pasar mucho tiempo sentado o acostado.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Es un programa que promueve el uso positivo de las nuevas tecnologías y las redes sociales.

El personal técnico en prevención de adicciones de la Consejería de Salud y Consumo junto a otras entidades trabaja la educación emocional de estudiantes de Infantil hasta Bachillerato y Formación Profesional.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Trabajar el uso positivo de las nuevas tecnologías dentro del Programa Hábitos de Vida Saludable:

- > Guía didáctica para el personal docente.
- > Diseño de materiales y recursos digitales.
- > Curso virtual para docentes
- > Talleres creativos sobre videojuegos y programación para el alumnado.
- > Talleres virtuales y presenciales en centros educativos para el alumnado.
- > Talleres virtuales y presenciales para las familias.

Colaborar con diferentes entidades públicas y privadas especializadas en esta temática:

- > Firma de acuerdos de colaboración para desarrollar actividades en el ámbito educativo andaluz.
- > Crear equipos de trabajo conjunto para diseñar actividades.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Colaboración
con la Plataforma
para el Juego Sostenible
para su desarrollo en Andalucía:

- > Difundir la propuesta educativa de la Plataforma entre los centros andaluces.
- > Diseño actividades conjuntas para los centros andaluces.
- > Evaluar el éxito y desarrollo de las actuaciones en Andalucía.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

900 mil estudiantes desde Infantil a Bachillerato y Formación Profesional que participen en el programa de hábitos de vida saludable.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

4. Campaña de sensibilización juvenil mediante la distribución de material de igualdad de trato y diversidad

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género, y Diversidad de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVO ESTRATÉGICO
AL QUE CONTRIBUYE:

4.2. Reducir el número de casos de violencia juvenil.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Sensibilizar a la población juvenil sobre la situación del colectivo **LGTBI**.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Se crearán nuevos materiales para la información y educación de la población juvenil sobre las personas LGTBI y el respeto hacia ellas para reducir su discriminación.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Crear material audiovisual que sirva para informar sobre jóvenes víctimas de delitos de odio por razón de orientación e identidad sexual. Este material se repartirá en los centros del Instituto Andaluz de la Juventud.

LGTBI:

Iniciales de las palabras lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales. Hace referencia a personas que tienen diferentes opciones sexuales.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Diseño y creación de folletos educativos sobre conductas **LGTBIfóbicas** en la población juvenil. Los folletos se repartirán en los centros del Instituto Andaluz de la Juventud.

LGTBIfobia:

es el rechazo y la discriminación hacia las personas por su orientación sexual.

- **POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

Personas jóvenes usuarias de los centros del Instituto Andaluz de la Juventud.

- **NOMBRE DEL PROGRAMA:**

5. Programa de educación afectivo-sexual para la prevención de la violencia de género

- **CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:**

Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE CONTRIBUYE:**

4.2. Reducir el número de casos de violencia juvenil.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Reducir los casos de violencia de género en parejas adolescentes y jóvenes.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

La adolescencia y la juventud ven mucho contenido sexual por redes sociales, series de televisión y la pornografía en internet.

El tipo de música que escuchan y algunos youtubers e influencers incitan al acoso, la violencia sexual e incluso a la violación.

El objetivo del programa es trabajar la educación en igualdad con el alumnado de la Educación Secundaria para favorecer nuevos modelos de relación entre hombres y mujeres basados en la igualdad, la paz, la justicia y la convivencia.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

El proyecto consiste en hacer talleres a través del teatro, vídeos y fotografía, junto a una campaña de sensibilización en redes el día de San Valentín, para reflexionar sobre las relaciones de pareja, los mitos del amor romántico, la sexualidad, las redes sociales y otros temas.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Talleres de Educación Afectivo-sexual.

Campaña Día de San Valentín.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Alumnado de secundaria, bachillerato, formación profesional y universitario con edades entre los 16 y 24 años.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

6. Información a profesionales del deporte en materia de igualdad de trato y diversidad



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Secretaría General de Familias,
Igualdad, Violencia de Género,
y Diversidad
de la Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias
e Igualdad.

- OBJETIVO ESTRATÉGICO
AL QUE CONTRIBUYE:

4.2. Reducir el número de casos
de violencia juvenil.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Ampliar el conocimiento
de los entrenadores y entrenadoras
y monitores y monitoras
de ocio y tiempo libre
sobre el colectivo LGTBI.

Detectar conductas LGTBIfóbicas
en la práctica deportiva.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Este programa quiere que mejore
el conocimiento
de las personas profesionales
del ámbito deportivo
sobre el colectivo LGTBI
y los problemas sociales
que enfrentan.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Distribución de material educativo sobre diversidad sexual en el ámbito deportivo.

Crear una mesa de trabajo sobre conductas LGTBIfóbicas en el deporte dentro del Congreso de LGTBI.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Profesionales del sector deportivo y del ocio y tiempo libre.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

7. Investigación sobre los delitos de odio por razón de orientación e identificación sexual

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género, y Diversidad de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVO ESTRATÉGICO

AL QUE CONTRIBUYE:

4.2. Reducir el número de casos de violencia juvenil.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Identificar y detectar las conductas LGTBfóbicas y los delitos de odio.

Dar a conocer buenas prácticas y medidas preventivas para combatir el acoso y el discurso de odio.

Conocer las causas y consecuencias de las conductas LGTBfóbicas y los delitos de odio.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Para conocer las causas y las consecuencias de las conductas LGTBfóbicas, el tipo de persona que tiene esas conductas, cómo afrontar esos mensajes se hará una investigación.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Escribir estudios y trabajos sobre las conductas LGTBIfóbicas.

Identificar buenas prácticas y medidas preventivas para eliminar las conductas LGTBIfóbicas de la población juvenil.

Publicar los trabajos como material de formación.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

A la población juvenil y al reto de la población.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

8. Forma Joven

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Consumo.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVO ESTRATÉGICO

AL QUE CONTRIBUYE:

4.1. Explicar los beneficios de seguir hábitos de vida saludable.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Promocionar hábitos de vida saludable entre las personas jóvenes de Andalucía.

Dar a conocer el programa de promoción de hábitos de vida saludable Forma Joven a otros espacios y entornos donde se encuentran las personas jóvenes con más dificultades para acceder a la información de promoción de salud.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Forma Joven es un programa de salud para la promoción de conductas saludables entre adolescentes y jóvenes de Andalucía y capacitarlos para que elijan las opciones más saludables.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

La mayoría de las actividades se hacen en Secundaria y Bachillerato, es importante que aprendan hábitos de vida saludable y sepan los beneficios de cuidarse desde la juventud para mejorar la salud adulta y reducir las desigualdades en salud.

Forma Joven es una oportunidad para promover la equidad, la participación comunitaria y el empoderamiento en salud de adolescentes, jóvenes, familias, y profesionales.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Impulsar actividades parte del programa Forma Joven: Asesorías.

Hacer actividades grupales como talleres, charlas y cursos.

Asesorar al profesorado y profesionales de los espacios Forma Joven.

Asesorar a familias.

Hacer actividades de difusión y sensibilización.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Personas jóvenes
en riesgo de exclusión social,
menores supervisados por la justicia,
menores extranjeros sin familia,
jóvenes con discapacidad,
con diversidad funcional severa,
jóvenes del medio rural,
jóvenes con dificultad social
y población gitana.

Personas inscritas
en el programa Forma Joven
en centros de desempleo
y formación,
asociaciones juveniles
y otras instituciones.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

9. Recurso educativos CONRED Andalucía para la prevención del acoso escolar y el ciberacoso

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Dirección General de Ordenación,
Inclusión, Participación
y Evaluación Educativa
de la Consejería
de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVO ESTRATÉGICO
AL QUE CONTRIBUYE:

4.2. Reducir el número de casos de violencia juvenil.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Reducir el acoso y el ciberacoso entre jóvenes en el entorno educativo.

Mejorar las estrategias para prevenir y resolver situaciones de acoso y ciberacoso en el entorno educativo.

Mejorar la detección temprana de posibles situaciones de acoso escolar y ciberacoso en cualquiera de sus formas.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

ConRed es un recurso educativo para prevenir el acoso escolar y el ciberacoso que han hecho especialistas de varias Universidades.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Ofrece una guía educativa
en versión digital
para que el profesorado la use
y trabaje la convivencia positiva
en el aula
según cada etapa educativa.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Actividades para fomentar
la prevención del acoso
y el ciberacoso
en los centros docentes andaluces.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Toda la comunidad educativa.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

10. Impulso de la mediación familiar en Andalucía

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Dirección General
de Justicia Juvenil
y Cooperación
de la Consejería Justicia,
Administración Local
y Función Pública.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVO ESTRATÉGICO

AL QUE CONTRIBUYE:

4.2. Reducir el número de casos de violencia juvenil.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Aumentar el número de casos resueltos a través de la **mediación familiar** como mecanismo extrajudicial de resolución de conflictos familiares en los que haya presencia de jóvenes.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

La Ley creó la mediación familiar para solucionar conflictos dentro de una familia sin tener que acudir a un juez o jueza.

El objetivo es reducir la violencia juvenil enseñando relaciones sanas entre los miembros de una familia.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Hacer un estudio para conocer la situación de la mediación familiar en Andalucía.

Mediación familiar:

es una técnica para solucionar conflictos en la que una persona ayuda a que se llegue a un acuerdo de forma pacífica y justa.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Proponer mejoras al sistema.

Dar a conocer estos servicios.

Dar el servicio de mediación
a las familias,
según los requisitos de la Ley.

- **POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

Familias y personas jóvenes
de entre 14 y 35 años
con conflictos familiares.

- **NOMBRE DEL PROGRAMA:**

11. Plan Andaluz frente al SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual

- **CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:**

Dirección General de Salud Pública
y Ordenación Farmacéutica
de la Consejería de Salud
y Consumo.

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO
AL QUE CONTRIBUYE:**

4.1. Explicar los beneficios
de seguir hábitos de vida saludable.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Prevenir las infecciones de transmisión sexual entre las personas jóvenes de Andalucía.

Diagnosticar de manera temprana el **VIH** y la **sífilis**.

Reducir la discriminación Social

Conseguir que la juventud que tiene más dificultad para acceder a esta información la reciba.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Plan Andaluz se centra en la prevención con las siguientes acciones:

Uso del preservativo

Realización de pruebas de detección

Profilaxis preexposición

Formación y sensibilización.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Impulsar las actuaciones del Plan Andaluz frente al SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual:

Programa de Diagnostico temprano en ámbito comunitario.

VIH:

es un virus que provoca muchas infecciones y se transmite por sexo, sangre y de madre e hijos.

Sífilis:

es una infección que se transmite por sexo y que puede tener consecuencias graves.

Profilaxis preexposición:

son medicamentos eficaces que reducen las probabilidades de contagiarse de VIH.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Comprar material preventivo:

preservativos, lubricantes,
kit de jeringuillas y otros.

Asesorar al profesorado:

concurso de carteles

y otras actividades

para el día mundial

de la lucha contra el SIDA.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Personas jóvenes

en riesgo de exclusión social,

menores supervisados por la justicia,

menores extranjeros sin familia,

jóvenes con discapacidad,

con diversidad funcional severa,

jóvenes del medio rural,

jóvenes con dificultad social

y población gitana.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

12. Plan de Accidentabilidad

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Dirección General de Salud Pública

y Ordenación Farmacéutica

de la Consejería de Salud

y Consumo.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Instituto Andaluz de la Juventud
de la Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias
e Igualdad.

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO
AL QUE CONTRIBUYE:**

4.1. Explicar los beneficios
de seguir hábitos de vida saludable.

- **OBJETIVOS DEL PROGRAMA:**

La prevención
de los accidentes de tráfico
en las personas jóvenes
porque es de las primeras causas
de muerte entre la juventud.

Dar a conocer
el programa de promoción
de hábitos de vida saludable
Forma Joven
a los lugares donde es más difícil
que llegue.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

El Plan Integral de Accidentabilidad
de la Consejería de Salud y Consumo
tiene en cuenta 3 cuestiones:

La prevención,
la asistencia
y la rehabilitación integral
para disminuir la mortalidad
y las secuelas en las víctimas
de accidentes.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Entre los objetivos de este plan figuran:

- > Aumentar el conocimiento e información de la población sobre la accidentabilidad.
- > Reducir el número de los accidentes y sus consecuencias.
- > Mejorar la calidad de vida de las personas lesionadas en accidentes.
- > Garantizar a las personas accidentadas una atención sanitaria estructurada como proceso asistencial.
- > Desarrollar el proyecto Sobre ruedas para prevenir accidentes de tráfico en jóvenes, mediante 2 iniciativas: la campaña Te puede pasar y el Road Show.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Impulsar actividades del Plan de accidentabilidad: Campaña Te puede pasar y el Road Show.

Actividades grupales como talleres, charlas y cursos. Asesoramiento al profesorado y profesionales.

Actividades de difusión y sensibilización.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Todas las personas jóvenes que se inscriban en el programa Forma Joven en especial, las que van a centros de desempleo y formación, asociaciones juveniles y otras instituciones.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

13. Programa de fomento del uso del transporte público entre los jóvenes

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Dirección General de Movilidad y Transportes de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

- OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE CONTRIBUYE:

4.1. Explicar los beneficios de seguir hábitos de vida saludable.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Aumentar el uso del transporte público entre los jóvenes menores de 30 años.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Aunque tras la pandemia los transportes públicos funcionan con normalidad la situación económica influye en que la juventud no use el transporte público.

Se va a crear una tarjeta para que la juventud pague menos por el transporte y así más personas los usen.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Crear una tarjeta joven que haga un descuento extra para las personas jóvenes. De esta manera el viaje cuesta la mitad de precio.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Las casi 3 millones de personas jóvenes que viven en Andalucía.



EJE ESTRATÉGICO 5:

Participación juvenil

Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

EJE ESTRATÉGICO 5: PARTICIPACIÓN JUVENIL.

Este Eje
tiene un presupuesto total
de más de 3 millones de euros
entre los años 2022 y el 2026.

Los programas son los siguientes:

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

1. Actualización y mejora del programa de corresponsales juveniles

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Instituto Andaluz de la Juventud
de la Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias
e Igualdad.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
A LOS QUE CONTRIBUYE:

5.1. Aumentar la participación
de la juventud
en la vida social y política.

6.2. Crear más y mejores
forma de comunicación
con la juventud.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Actualizar y mejorar
el programa de corresponsales juveniles
Aumentar el número
de corresponsales juveniles.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Los corresponsales juveniles
son personas jóvenes
que de forma voluntaria
informan a otros jóvenes
en un **Centro de Información Juvenil**
o en el Instituto Andaluz de la Juventud
y se reconoce su labor
con la Tarjeta del Corresponsal Juvenil.

El objetivo del programa
es aumentar
el número de corresponsales
mediante su revisión y mejora,
identificando las buenas prácticas
y actualizando el modo
de apoyar y fomentar
sus actividades.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Actualizar el número
de corresponsales juveniles
inscritos en el Instituto Andaluz
de la Juventud.

Centro de Información Juvenil:

diseña la enseñanza
para que todas las personas
puedan desarrollar
conocimientos, habilidades
y motivación e implicación
con el aprendizaje.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Conocer el número de corresponsales juveniles que siguen activos haciendo un seguimiento y evaluando sus buenas prácticas.

Actualizar el perfil de las personas corresponsales juveniles.

Formar e informar sobre los programas de participación juvenil existentes en Andalucía.

Formación específica sobre los temas de salud que afectan y preocupan a la población joven.

Elaborar una guía de corresponsales juveniles junto a la Agencia Europea para la Información y Asesoramiento de los Jóvenes.

Encuentros de corresponsales juveniles.

Investigar cómo apoyar y fomentar a los corresponsales juveniles y sus actividades.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Hacer y difundir
un catálogo de buenas prácticas.
Crear un canal de información
con el Instituto Andaluz de la Juventud
a través de los Centros
de Información Juvenil.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Personas jóvenes
de entre 14 y 30 años
que participan activamente
en diferentes programas
de participación juvenil.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

2. Participación juvenil en programa europeos, en especial en el ámbito rural

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Instituto Andaluz de la Juventud
de la Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias
e Igualdad.

- OBJETIVO ESTRATÉGICO
AL QUE CONTRIBUYE:

5.1. Aumentar la participación
de la juventud
en la vida social y política.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Aumentar la participación de la juventud de zonas rurales en los Programas Europeos que gestiona el Instituto Andaluz de la Juventud, en especial en proyectos solidarios financiados con fondos del **Cuerpo Europeo de Solidaridad**.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El objetivo es ayudar a la juventud que vive en zonas rurales financiados con fondos del programa Cuerpo Europeo de Solidaridad.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Organizar encuentros entre participantes en Proyectos Solidarios y jóvenes interesados en hacer un proyecto para que les cuenten sus experiencias.

Cuerpo Europeo de Solidaridad:

diseña la enseñanza para que todas las personas puedan desarrollar conocimientos, habilidades y motivación e implicación con el aprendizaje.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Realizar sesiones informativas
para asesorar a jóvenes
en zonas rurales
para realizar Proyectos Solidarios.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Personas jóvenes andaluzas
de entre 18 y 30 años
que vivan en zonas rurales.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

3. Instituto Andaluz de la Juventud Connecter

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Instituto Andaluz de la Juventud
de la Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias
e Igualdad.

- OBJETIVO ESTRATÉGICO
AL QUE CONTRIBUYE:

5.1. Aumentar la participación
de la juventud
en la vida social y política.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Mejorar la formación
y el desarrollo
de buenas prácticas
entre las personas jóvenes
que participan activamente
en los programas
de participación juvenil.

Aumentar el número de jóvenes
que participan activamente
en los programas
de participación juvenil.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El objetivo es apoyar
la participación juvenil
con encuentros
entre personas jóvenes
que son activas
en las actividades
de participación juvenil.

En estos encuentros
se compartirán experiencias
que aseguren
las experiencias exitosas
y se creen nuevas.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Hacer unas jornadas de convivencia en cada provincia para que jóvenes participativos compartan sus experiencias y se mejore la formación sobre ciudadanía activa y **Agenda 2030**.

Hacer un documento que recoja las buenas prácticas.

Agenda 2030:

es un plan para conseguir mejorar la situación en el mundo hasta el año 2 mil 30 en temas como la igualdad, el trabajo o la educación.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Jóvenes de entre 14 y 35 años que participan en programas de participación juvenil.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

4. Apoyo a la cualificación y profesionalización en el ámbito de la juventud

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Instituto Andaluz de la Juventud de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
A LOS QUE CONTRIBUYE:

5.1. Aumentar la participación
de la juventud
en la vida social y política.

2.4. Aumentar el número
de personas jóvenes trabajadoras
en sectores distintos al de servicios.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Recopilar en un listado
las competencias profesionales
necesarias para trabajar
en el área de la juventud.

Aumentar la preparación
de las personas que trabajan
en el área de la juventud.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El objetivo es definir
el perfil profesional
del personal técnico
que trabaja en el área de la juventud
a través de encuentros
con profesionales.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

También se promoverá la cualificación profesional del personal con experiencia a través del programa **ACREDITA**.

- **PROYECTOS A DESARROLLAR:**

Recopilar los datos del personal técnico de juventud.

Crear un mapa de competencias profesionales necesarias para el ámbito de la juventud.

Recopilar las necesidades formativas del personal que trabaja en el ámbito de la juventud.

El Instituto Andaluz de la Juventud y la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo harán actividades de formación.

Informar sobre el programa ACREDITA y promocionar la cualificación profesional en materia de juventud.

ACREDITA:

permite conseguir un título oficial a personas que no han estudiado pero que tienen experiencia laboral.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Crear un canal de información con el Instituto Andaluz de la Juventud para personal técnico de juventud.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Personas profesionales del ámbito de la juventud.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

5. Diálogo estructurado

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Instituto Andaluz de la Juventud de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

- OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE CONTRIBUYE:

5.1. Aumentar la participación de la juventud en la vida social y política.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Aumentar el número de jóvenes que participan en programas e iniciativas europeas.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

La Unión Europea promueve el diálogo político a través del programa

Erasmus Plus Juventud.

La Acción Clave 3 se llama “Respaldo al desarrollo de políticas y a la Cooperación” y promueve la acción Juventud Europea Unida, para organizaciones juveniles que quieren llevar sus actividades a otros lugares de Europa.

El fin es que nuevas organizaciones participen en estos programas.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Hacer actividades para informar a las entidades sobre cómo presentar sus proyectos a la Acción Clave 3 del programa europeo Erasmus Plus Juventud.

Hacer actividades donde se enseñen las instituciones europeas entre la juventud.

Erasmus Plus Juventud:

es un programa europeo para formar y conectar a la juventud europea y conseguir crecimiento sostenible, mejorar el empleo, la unión social y fortaleces la identidad europea y la ciudadanía activa.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Crear un sistema para que las instituciones reciban las demandas e inquietudes de la población juvenil para que se tengan en cuenta.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Personas jóvenes andaluzas de entre 14 a 30 años que participen en proyectos en la acción 3 del programa europeo Erasmus Plus Juventud.

Entidades andaluzas que presenten proyectos en la acción 3 del programa europeo Erasmus Plus Juventud.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

6. Actualización y optimización del carné joven europeo

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Instituto Andaluz de la Juventud de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
A LOS QUE CONTRIBUYE:

4.1. Explicar los beneficios
de seguir hábitos de vida saludable.

5.1. Aumentar la participación
de la juventud
en la vida social y política.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Que las personas jóvenes
con carné joven
hagan más ejercicio físico.

Que las personas jóvenes
con carné joven
usen medios de transporte
sostenibles.

Que se incorporen
más entidades patrocinadoras
al programa Carné Joven Europeo.

Aumentar
el número de personas usuarias
del Carné Joven Europeo.

Aumentar
el número de servicios
que ofrece el programa
Carné Joven Europeo.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Mejorar los servicios
que ofrece el programa
Carné Joven Europeo.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa Carné Joven
ofrece promociones,
descuentos,
actividades y servicios
en colaboración
con miles de empresas
y entidades.

Las personas jóvenes
que tienen el Carné Joven Europeo
tienen muchos beneficios
en Andalucía,
en España
y en el extranjero.

Además de los descuentos
que ofrece el Carné
queremos fomentar
hábitos de vida saludable
con empresas o entidades
que tengan ese objetivo
y la protección
del Medio Ambiente.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Aumentar el número de lugares
donde conseguir el carné joven.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Hacer una versión digital
del Carné Joven.

Hacer una nueva app
del Carné Joven.

Hacer un Plan para promocionar
el Carné Joven Europeo
en Andalucía.

Aumentar el número de servicios
del Carné Joven.

Crear colaboraciones
entre el Instituto Andaluz de la Juventud
y entidades que protegen
el Medio Ambiente
el conocimiento de la naturaleza
y el fomento de hábitos
de vida saludable
para que formen parte
del Programa Carné Joven Europeo.

Promocionar el Carné Joven Europeo
en los ayuntamientos
para que hagan descuentos
en sus instalaciones deportivas
y actividades de ocio
y tiempo libre.

- **POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

Las personas jóvenes
de entre 14 y 30 años
pueden pedir
el Carné Joven Europeo.



EJE ESTRATÉGICO 6:

Transversal

Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

EJE ESTRATÉGICO 6: TRANSVERSAL.

Este Eje tiene un presupuesto total de casi 7 millones de euros entre los años 2021 y el 2026.

Los programas son los siguientes:

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

1. Reactivación de puntos EURODESK

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Instituto Andaluz de la Juventud de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

- OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE CONTRIBUYE:

6.2. Crear más y mejores forma de comunicación con la juventud.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Informar sobre los Puntos Eurodesk en la Web Patio Joven y en las redes sociales del Instituto Andaluz de la Juventud.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Aumentar el número de Centros de Información Juvenil que funcionan como Puntos Eurodesk.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El objetivo del programa es aumentar el número de puntos Eurodesk en Andalucía para mejorar la información sobre los Programas Europeos o las becas que la Unión Europea para la juventud andaluza.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Informar a los Centros de Información Juvenil para que sepan qué tiene que hacer para ser punto Eurodesk.

Realizar encuentros entre puntos Eurodesk.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Personal técnico de las Direcciones Provinciales.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

2. Observatorio e Inventario Cartográfico de Recursos de la Juventud Andaluza

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Instituto Andaluz de la Juventud
de la Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias
e Igualdad.

Instituto de Estadísticas
y Cartografía de Andalucía
de la Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
A LOS QUE CONTRIBUYE:

6.1. Crear nuevas y mejores
formas de comunicación
entre las Administraciones Públicas.

6.2. Crear más y mejores
forma de comunicación
con la juventud.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Aumentar la investigación
en temas relacionados con la juventud.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Crear estadísticas
para evaluar mejor
las políticas de juventud.

Hacer accesible la información
sobre temas de juventud
para el colectivo joven
y la población en general.

Hacer que la juventud
conozca los recursos
que tienen a su disposición,
aumentar la información
sobre esos recursos
y sobre dónde encontrarlos.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Observatorio Andaluz de la Juventud
sirve para investigar y documentar
las distintas realidades
de la juventud en Andalucía
para conocer la situación y necesidades
que tiene nuestra juventud
y diseñar programas y políticas
que atiendan a sus necesidades.

Su trabajo será investigar
y recoger documentación
sobre temas que afecten
a la juventud andaluza,
mostrando las cosas positivas
de la juventud.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Además, se centrará
en el medio rural
y en la juventud en riesgo
de exclusión social,
con perspectiva de género.

De esta forma,
se pueden detectar
los colectivos de jóvenes
más desfavorecidos y vulnerables,
sus necesidades formativas reales
y sus posibilidades laborales.

También se va a crear
una herramienta digital
que sirva para localizar
los recursos existentes
en materia de juventud,
como los Centros de Información Juvenil,
las Casas de la Juventud,
los CADES,
y Albergues Juveniles.

- **PROYECTOS A DESARROLLAR:**

Recopilar y publicar
la documentación que existe
sobre la juventud andaluza.

Hacer estudios e investigaciones
sobre las cosas que afectan
a la juventud andaluza.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Recopilar datos
que permitan conocer
las necesidades de la juventud.

Fomentar la colaboración
con otras Administraciones,
Universidades,
profesionales e investigadores
para que la juventud
conozcan esos trabajos.

Colaborar con otros observatorios
que tengan relación con la juventud,
como el Observatorio de Familias.

Crear una herramienta
para organizar
los recursos que hay
sobre juventud.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Personal académico,
investigador y docente.

Personal técnico
de las Administraciones Públicas.

Responsables políticos
que quieran realizar
políticas de juventud
basadas en evidencias.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

3. Optimización de los Servicios de Información Juvenil

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Instituto Andaluz de la Juventud
de la Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias
e Igualdad.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
A LOS QUE CONTRIBUYE:

6.1. Crear nuevas y mejores
formas de comunicación
entre las Administraciones Públicas.

6.2. Crear más y mejores
forma de comunicación
con la juventud.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Aumentar la cantidad
y la calidad de la información
que se ofrece al público joven.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

La información juvenil
es muy importante
cuando se desarrollan políticas
porque permite su autonomía personal.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Hay que tener en cuenta
el tipo de información
y cómo se presenta
y la diversidad del colectivo
y la cantidad de información
que quiere recibir.

Este programa
quiere mejorar y actualizar
los servicios de información juvenil
que la Administración ofrece
de 2 formas:

1. Hacer un Plan de Comunicación
y tener más actividad
en redes sociales.
2. Centralizar la información
que ofrece la Administración,
en especial la relacionada
con el empleo.

- **PROYECTOS A DESARROLLAR:**

Crear un catálogo de servicios
y recursos para la juventud.

Hacer un Plan de Comunicación.

Aumentar el número de redes sociales
en las que está presente
el Instituto Andaluz de la Juventud.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Crear un buzón de dudas y sugerencias en la web Patio Joven.

Firmar acuerdos para colaborar con los centros directivos con competencias en materia de juventud en la Administración.

Compartir en la web de Patio Joven y en las redes sociales del Instituto Andaluz de la Juventud la información para la juventud que toda la Administración ofrece.

Firmar acuerdos para colaborar con los agentes territoriales que trabajan la información juvenil, como la Red de Centros de Información Juvenil o corresponsales juveniles.

Crear una Carta de Servicios del Instituto Andaluz de la Juventud para que las personas jóvenes emprendedoras conozcan los servicios que da el Instituto y los recursos que se ponen a su disposición.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Personas jóvenes andaluzas
de entre 14 y 35 años.
Población en general
interesada en la información juvenil.
Personal técnico de juventud,
corresponsales y mediadores juveniles.

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

4. Pisos de Inserción Laboral y Social de Jóvenes Inmigrantes

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Dirección General
de Políticas Migratorias
de la Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias
e Igualdad.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A LOS QUE CONTRIBUYE:

6.3. Reducir el número de personas jóvenes
en riesgo de exclusión social.

2.1. Reducir el número de jóvenes
que no tienen trabajo.

2.2 Aumentar el número
de jóvenes con trabajo
que tienen estudios bajos o medios.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Alojar y alimentar
a jóvenes inmigrantes
que han venido sin familia.

Regularizar la situación legal
de jóvenes inmigrantes
que han venido sin familia.

Conseguir que estos jóvenes
estudien o trabajen.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa ofrece alojamiento
para jóvenes inmigrantes
que han venido sin familia
que tengan entre 18 y 25 años,
que no tengan papeles
para estar en España legalmente,
y que no tengan ayuda familiar,
vivienda
y recursos personales,
sociales y económicos necesarios
para llevar una vida independiente.
A estas personas
se les atiende
en todas sus necesidades.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

Atención a jóvenes inmigrantes en todas sus necesidades básicas de alojamiento y manutención.

Realización un plan personalizado de inserción laboral y social con profesionales especializados y convenios con empresas.

Gestiones para conseguir la documentación oficial para estar legalmente en España, así como otras ayudas.

Ayuda para formación, conseguir trabajo y otros recursos sociales.

Actividades que les ayuden a vivir de forma saludable, evitar las adicciones, vivir en sociedad y aprender sobre igualdad.

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

300 personas jóvenes inmigrantes que tengan entre 18 y 25 años y que participen de forma voluntaria.

Tienen preferencia los jóvenes inmigrantes del sistema de protección de la Junta de Andalucía.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- NOMBRE DEL PROGRAMA:

5. Mejoras en la coordinación de las políticas públicas dirigidas a las personas jóvenes con discapacidad

- CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:

Dirección General
de Personas con Discapacidad
de la Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias
e Igualdad.

- OBJETIVO ESTRATÉGICO
AL QUE CONTRIBUYE:

6.1. Crear nuevas y mejores
formas de comunicación
entre las Administraciones Públicas.

- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Mejorar la coordinación
en temas de juventud,
discapacidad
y accesibilidad universal.

Mejorar el conocimiento
sobre las personas jóvenes
con discapacidad en Andalucía.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Facilitar información de interés en temas de juventud y discapacidad.

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Instituto Andaluz de la Juventud y la Dirección General de Personas con Discapacidad quieren mejorar la inclusión de las personas con discapacidad de todas las edades.

La accesibilidad universal y los apoyos con muy importantes para la inclusión social de las personas jóvenes con discapacidad.

Las políticas públicas tienen que tener en cuenta las necesidades y circunstancias de las personas con discapacidad y apoyar la accesibilidad universal.

- PROYECTOS A DESARROLLAR:

1. Crear un equipo técnico de coordinación para incluir la discapacidad y la accesibilidad universal en las políticas de juventud.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

2. Compartir datos importantes
cada 2 meses
sobre la situación
de las personas jóvenes
con discapacidad
en la página web
de la Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias
e Igualdad.

3. Compartir información importante
sobre temas de juventud,
discapacidad y accesibilidad
en la página web

www.discapacidadenandalucia.es

- POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Personas jóvenes andaluzas
con discapacidad.



9. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

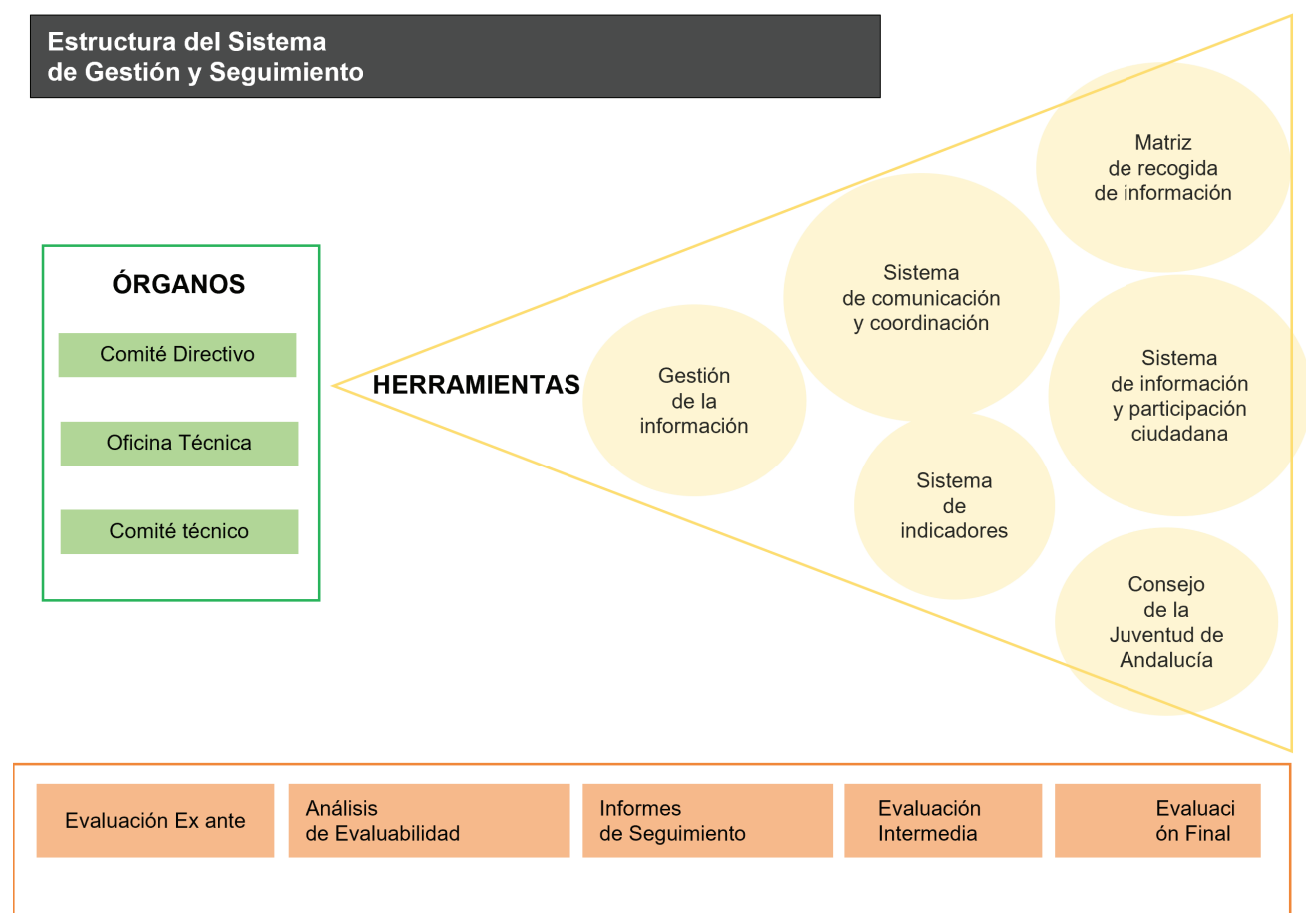
Todos los centros directivos de la Junta de Andalucía que son responsables en los Programas se encargan de gestionar y seguir el Plan. Tienen la responsabilidad de desarrollar y realizar los proyectos, medidas y actividades necesarias, coordinados por el Instituto Andaluz de la Juventud.

Con el sistema de seguimiento y evaluación podemos ver y analizar el desarrollo de lo planificado. Sirve para encontrar cambios en la ejecución de lo planificado e identificar nuevos problemas o necesidades que surjan en el contexto del Plan.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

Este sistema es útil para reflexionar sobre la ejecución del proyecto y realizar las modificaciones o mejoras necesarias para mejorar los resultados, si es necesario.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

En la imagen vemos
la estructura de seguimiento
y evaluación,
que se organiza
en 3 grandes grupos:

- órganos de seguimiento
y evaluación
- herramientas de seguimiento
y evaluación
- productos finales
de seguimiento y evaluación.

Órganos de seguimiento y evaluación:

El Plan crea una estructura
para su seguimiento
y evaluación,
que trabajará
de manera coordinada
y tendrá una representación equilibrada
de hombre y mujeres.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

1. Comité Directivo de Seguimiento y Evaluación:

Toma las decisiones
sobre los cambios
en el diseño

o implementación del Plan.

Lo preside la persona titular
de la Consejería de Empleo,
Formación y Trabajo Autónomo
o la titular de la Secretaría General
de Ordenación de la Formación
en su lugar.

La coordinación corresponde
a la persona titular del IAJ.

El Comité Directivo lo forma
las personas titulares
de los centros directivos
de la Junta de Andalucía
que participan en el Plan.

Se reúnen 1 vez al año
aunque se pueden acordar
más reuniones.

Sus funciones son:

- Asegurar que se cumplen los objetivos estratégicos y que hay dinero para ello.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- Analizar y valorar el informe anual, el de evaluación intermedia y final del Plan, para identificar riesgos y desviaciones en la ejecución y acordar las medidas para su prevención y corrección.
- Aprobar las modificaciones y mejoras del Plan, según las propuestas que haga la Oficina Técnica de Seguimiento y Evaluación, sobre los objetivos, y sobre las medidas y actuaciones previstas para conseguirlo.
- Coordinar la ejecución del Plan, junto con la Oficina Técnica y con otros agentes que haya que tener en cuenta en su ejecución. Pueden acordar pruebas piloto antes de ponerlo en marcha.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

2. Oficina Técnica de Seguimiento y Evaluación:

Se encarga de supervisar que el Plan se desarrolla bien, coordina su ejecución y realizar su seguimiento.

Lo forma personal del Instituto Andaluz de la Juventud y podrá contar con la ayuda de personas expertas del mundo académico y profesional para la realizar estudios e investigaciones para seguir y evaluar el Plan.

Sus funciones son:

- Estudiar la información sobre los indicadores para medir y evaluar las actuaciones puestas en marcha.
- Coordinar al personal técnico de los centros directivos de la Junta de Andalucía que participan en el Plan y de otras entidades que trabajen con la información.

Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- Recopilar y analizar las propuestas de la ciudadanía y las entidades para mejorar el plan y del Grupo de trabajo del Consejo de la Juventud de Andalucía para el seguimiento del plan.
- Llevar a cabo el cuadro de mando que hace el seguimiento del Plan.
- Realizar los informes de seguimiento de evaluación intermedia y final del Plan.
- Informar a la coordinación del Comité Directivo de las desviaciones en la ejecución del Plan, su interpretación y la aplicación de las mejoras o modificaciones admitidas por el Comité Directivo de Seguimiento y Evaluación.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

3. Grupo Asesor de las Consejerías responsables e implicadas en la ejecución del Plan

Se creará
un grupo de trabajo asesor
para orientar y apoyar
a la Oficina Técnica
en su labor de seguimiento
y mejoras del Plan.

Lo formarán como mínimo
una persona representante
de cada Centro Directivo
que forma parte del Plan.

Se reunirán
1 vez al año
como mínimo.

4. Consejo de la Juventud de Andalucía para el Seguimiento y Evaluación del Plan

Se informará al Consejo
del desarrollo e implementación
del Plan
como representante de los intereses
de las entidades juveniles
de Andalucía
ante los organismos públicos.
Pueden proponer mejoras.



Herramientas de seguimiento y evaluación

La Oficina Técnica de Seguimiento y de Evaluación decidirá las herramientas de seguimiento del plan que aseguren la interacción de información entre las partes, y la recogida y presentación de los indicadores relacionados.

Las herramientas para evaluar el Plan son:

- 1.** Sistema de comunicación y coordinación entre administraciones y con las partes implicadas en el desarrollo del Plan.
- 2.** Recogida de información de manera informática y automática.
- 3.** Herramientas de gestión de la información para facilitar la medición, mantenimiento y presentación de los datos.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

4. Indicadores para analizar qué se ha realizado, cómo se ha hecho y cuáles son los resultados e impactos que se están generando. Son la principal fuente de información.

5. Sistema de información y participación ciudadana en el seguimiento y evaluación a través de la web del Instituto Andaluz de la Juventud, de fácil acceso y comprensión.

Indicadores:
son los datos
que nos ayudan a medir
de manera objetiva
la evolución del Plan.



Productos del seguimiento y la evaluación

El seguimiento y la evaluación se harán mientras se implementa y cuando termine y se recogerá en los siguientes informes:

- Evaluación antes de iniciar el Plan: coordinada por la Secretaría General de Ordenación de la Formación, con la ayuda técnica del Área de Evaluación de Políticas Públicas del Instituto Andaluz de Administración Pública y la participación de un grupo de personas expertas en temas de Juventud.
- Análisis de evaluabilidad antes de iniciar el Plan: 3 personas técnicas que no pertenecen a la Junta de Andalucía han hecho un análisis para comprobar que el Plan puede evaluarse, presentando mejoras para ello.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

- Informes de seguimiento anuales y final:
la Oficina Técnica de Seguimiento hará un informe a principios de año sobre el desarrollo del Plan el año anterior con información sobre lo que se ha hecho, el dinero invertido, las dificultades, los resultados y las mejoras.

El Comité Directivo de Seguimiento y Evaluación aprobará el informe anual y acordará las mejoras al Plan.

- Informe de Evaluación intermedia:
se hace en el año 2024 y se explicará lo realizado y los objetivos conseguidos tras los 2 primeros años de implementación del Plan.
- Informe de Evaluación final:
la evaluación final comienza cuando termine el Plan, el 31 de diciembre del año 2026.
El informe servirá para el diseño los siguientes planes estratégicos en el ámbito de la juventud.



Resumen ejecutivo del PEJA 2022-2026

© **Lectura fácil Europa.**

Más información en: www.easy-to-read.eu



Edición: Consejería de Inclusión, Juventud, Familias e Igualdad

Dirección:

Diego García Sánchez. Cuarto Sector, S. Coop. And.

Coordinación:

Juan Carlos Gómez Justo. Cuarto Sector, S. Coop. And.

Adaptación a lectura fácil:

Juan Carlos Gómez Justo. Cuarto Sector, S. Coop. And.

Validación cognitiva de textos en lectura fácil:

Dilee lectura fácil. Sociedad cooperativa especial.

Villanueva de la Serena, Badajoz.

Técnicas dinamizadoras: Ángela Pajuelo Benítez y Ángela García Gallego

Validadores y validadoras:

Juan Pedro Pérez Infantes

María Vargas Borrallo

Inés María Suárez Ruíz

Edición y Maquetación:

Ediciones RODIO, S. Coop. And.

Edición: Diciembre, 2022

Depósito legal:



P L A N
E S T R A
T É G I C O
DE LA JUVENTUD